



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
 NÚMERO17BI0423
 HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GTR040-EB-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN I Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
17	17	OCTUBRE	2017
	HASTA	DÍA	MES
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ()		
PARA CUBRIR LAS ERGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) ORCIOS) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	DRÁGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DMM-040206-NG8	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y60 45470 10 8
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	AVENIDA SANTA FE NÚMERO 170 INTERIOR 5-4-14, COLONIA LOMAS DE SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01210, CIUDAD DE MÉXICO.					
TELÉFONO(S)	5261-4057	FAX	5261-4132	CORREO ELECTRÓNICO	clemente.delatoro@draeger.com alfredo.avila@draeger.com	
ESCRITURA PÚBLICA	28,393 (CONSTITUTIVA) 28,121 (REFORMA)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	4 DE FEBRERO DE 2004 (CONSTITUTIVA) 28 DE JUNIO DE 2004 (REFORMA)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO (CONSTITUTIVA) LICENCIADO FRANCISCO J. SEVILLANO GONZALEZ (REFORMA)	
NOTARIA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL, (CONSTITUTIVA) 32 DEL DISTRITO FEDERAL, (REFORMA)	FOLIO MERCANTIL			315521 (CONSTITUTIVA Y REFORMA)	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	ENSAMBLAR DISEÑAR, DESARROLLAR, PRODUCIR, FABRICAR, IMPORTAR, EXPORTAR, ARRENDAR, MONTAR, INSTALAR, COMPRAR, VENDER, COMERCIALIZAR, REPARAR, DAR SERVICIO O LLEVAR A CABO CUALQUIERA OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON TODA CLASE DE INSTRUMENTOS, PRODUCTOS Y EQUIPOS MÉDICOS, INCLUYENDO TODA CLASE DE REFACCIONES, AGENTES DE DIAGNÓSTICO, GASES MEDICINALES Y MATERIALES DE CURACIÓN Y PRÓTESIS, ASÍ COMO CUALQUIER ACCESORIO O MATERIAL RELACIONADO CON INSTRUMENTOS, PRODUCTOS Y EQUIPOS MÉDICOS.					
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	BENITO CLEMENTE DE LA TOBA VARGAS		ESCRITURA PÚBLICA	41,333	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE NOVIEMBRE DE 2009
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADA ANA PATRICIA BANDALA TOLENTINO		NOTARIA PÚBLICA	195 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE SIN IVA			
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.			\$2,920,000.03 (DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 03100 M.N.)			
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal			 BENITO CLEMENTE DE LA TOBA VARGAS Apoderado Legal			
"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			"EL PROVEEDOR" DRÁGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

17/10/2017
 JAIMAVS@FHLL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0423

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 04 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISION DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

①





Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de julio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 08534612831/0937, 0352 y 0853611200/1424
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos entre diversos Programas y Proyectos de Inversión, así mismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$48,230,000.00; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico; para la adquisición de 13 bienes, correspondientes a la oferta señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2017

No. 009001/083000/0300/SM17/ 325 / 1661

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0001
No. de solicitud: 80063
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K02a
Fuente financiamiento: 4
Importe del crédito fiscal: 2,486,500,002.00
Localización geográfica: No distribuido geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.ASS.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.ASA.HCT.280916/25E.P.DF
Asignación presupuestaria: 2,209,826,485.49
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 039001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 08 Nivel Central
Número de bienes: 13
Monto original con IVA: 48,230,000.00
(cuarenta y ocho millones doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz

clave prei
16304
DIVISION DE CONTRATOS

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16080024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 325 / 1661

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI (Módulo Presupuesto del Destino del Bien)						PREI (Módulo Control de Compras)			Monto autorizado									
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de costo	GPC- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Actual	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ppal	No. de bienes	Preso Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232900	0000166591	3271	M_H GRAL ZONA NUM 4	CELAYA GTO.	1109X004	110101	200200	531-632	0554	03	01	16364	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	3 710 000.00	3 710 000.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232801	0000166516	3271	M_H GRAL REGIONAL 110	7	14A70001	140503	200200	531-632	0554	03	01	16364	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	3 710 000.00	7 420 000.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232802	0000166694	3271	M_H2 No. 197	TEXCOCO	15510008	150105	200200	531-632	0554	03	01	16364	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	3 710 000.00	3 710 000.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232803	0000166778	3271	M_H GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-632	0554	03	01	16364	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	3 710 000.00	3 710 000.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232804	0000166817	3271	CONJ TORREÓN/AE HE N°71 CIE	TORREÓN	05090015	051901	200200	531-632	0554	03	01	16364	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	3 710 000.00	7 420 000.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232805	0000166892	3271	M_H ESPECIALIDADES	VERACRUZ	31120001	311901	200200	531-632	0554	03	01	16364	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	3 710 000.00	3 710 000.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232806	0000169126	3271	M_H OBSTETRIA	7	14A80001	141101	200200	531-632	0554	03	01	16364	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M09	3	3 710 000.00	11 130 000.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232807	0000166794	3271	HOSP GRAL DR. GALDENSIO	AZCAPOTZALCO	36A10001	361001	200200	531-632	0554	03	01	16364	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	3 710 000.00	3 710 000.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	1232808	0000168144	3271	HOSP GRAL DR. GALDENSIO	AZCAPOTZALCO	36A10001	361701	200200	531-632	0554	03	01	16364	CENTRAL DE MONITOREO PARA MULT.	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	3 710 000.00	3 710 000.00	
G T A L																						13	33,390,000.00	48,230,000.00

A NEXOS
DIVISION DE CONTABILIDAD



1281

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$25,880,987.36; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 31 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 180 / 1217

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1850GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 158 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 31
Monto original con IVA: 25,880,987.36

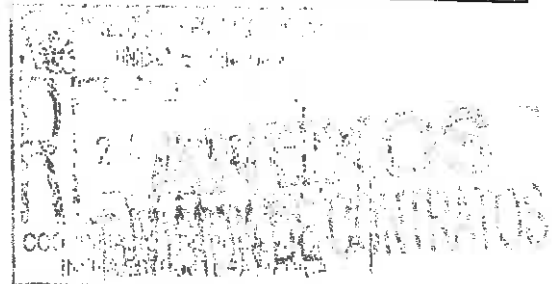
(veinticinco millones ochocientos ochenta mil novecientos ochenta y siete pesos 36/100 m.n.)

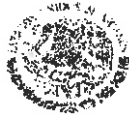
Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 89 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente:	095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$25,880,987.36; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 31 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 180 / 1217

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquina Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California /1
- C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Durango /1
- C.P. César Manuel Manríquez Solís.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Michoacán /1
- Lic. José Abdo Schekalban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Tamaulipas /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- Lic. Cesar Augusto Jimenez Flores.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Yucatán /1
- C.P. Edna Georgina Castañeda Félix.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tabasco /1
- Lic. Fernando Víctor Jiménez Contreras.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 4 Siglo XXI /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 16090024
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 180 / 1217

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				PREI Millenium Control de Compras				Monto autorizado															
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO- GEN	ESP	DIF	VAP	ID de Artículo	Descripción	URG	LRG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Ptal	No de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243071	0000167953	151	M. H.G.Z.M.F. 1	DURANGO	10010013	100201	200200	531-487	2083	02	01	16379	INCLUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	09	09530007	096001	250000	2017M08	3	834.871	2,504,611.68						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243072	0000167855	151	M.H.GRAL.ZONA M.F. NUM 8	MURAPARI, MICH.	17090002	170101	200200	531-487	2083	02	01	16379	INCLUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	09	09530007	096001	250000	2017M08	2	834.871	1,669,741.12						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243073	0000167911	151	M.H.GRAL.SUBZONA M.F. NUM 9	APATZINGAN, MICH.	17070002	170401	200200	531-487	2083	02	01	16379	INCLUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	09	09530007	096001	250000	2017M08	1	834.871	834,870.56						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243074	0000167959	151	CSS HOSPITAL TEMPORAL	MORELIA MICH	17030001	170502	200200	531-487	2083	02	01	16379	INCLUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	09	09530007	096001	250000	2017M08	5	834.871	4,174,392.80						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243075	0000167860	151	M.H.GRAL.ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	200200	531-487	2083	02	01	16379	INCLUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	09	09530007	096001	250000	2017M08	3	834.871	2,504,611.68						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243076	0000167902	151	M.H.GRAL.ZONA 11	NUEVO LAREDO	29180001	290102	200200	531-487	2083	02	01	16379	INCLUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	09	09530007	096001	250000	2017M08	2	834.871	1,669,741.12						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243077	0000167861	151	M.H.G.S.M.F. 8	TLAXCALA	30010001	300401	200200	531-487	2083	02	01	16379	INCLUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	09	09530007	096001	250000	2017M08	1	834.871	834,870.56						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243078	0000167969	151	M.H.G.R. 12	MERIDA	33010009	330501	200200	531-487	2083	02	01	16379	INCLUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	09	09530007	096001	250000	2017M08	2	834.871	1,669,741.12						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243079	0000167950	151	H.G.P. M.F.N° 31	MEXICALI	02010015	021601	200200	531-487	2083	02	01	16379	INCLUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	09	09530007	096001	250000	2017M08	2	834.871	1,669,741.12						
53101	Equipo médico y de laboratorio	12243080	0000167962	151	M.H. GINECO-OBSTETRICIA 4	ALVARO OBREGON	37440001	371301	200200	531-487	2083	02	01	16379	INCLUBADORA PARA RECIEN NACIDO.	09	09530007	096001	250000	2017M08	10	834.871	8,348,705.60						
TOTAL:													31															8,348,706	25,880,887.36

[Handwritten signature]

[Faint stamp: DIRECCIÓN DE FINANZAS]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0423

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

*ANEXOS
17BI0423*

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 17 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

4



Dräger Medical México, S.A. de C.V.; Av. Santa Fe 170; C.P. 01210

A la atención:

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
PRESENTE

Date

06.septiembre.2017

Our ref.

Anexo 1.2

Phone

+ 52 52 61 40 00

Fax

+ 55 52 67 41 32

E mail

clemente.delatoba@draeger.com

Serie: Folio:

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales
No. LA-019GYR040-E8-2017

Anexo No. 1.2

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.487.2083.02.01	FECHA IMP:	18/04/2017
CLAVE PREI:	16379	HORA IMP:	12:32:11
NOMBRE GENÉRICO			
INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE			

LICITANTE:	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	MARCA:	DRAGER
LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	MODELO:	BabyLeo TN500
PARTIDA:	16	CATÁLOGO:	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo Incrementos de oxígeno - Brochure Babyleo TN500 - Brochure VertoLux - Catálogo Mode Pre-Calentamiento BabyLeo TN500 - Catálogo Pantalla Babyleo TN500 - Catálogo Sistema electrónico de Doble Pared - Catálogo SoftBed - Documentación Técnica BabyLeo TN500 - Instrucciones de Uso Babyleo TN500 - Lista de accesorios Babyleo TN500
CANTIDAD:	31	FABRICANTE:	DRÄGERWERK AG & CO. KG&A

HOJA 1 DE 7

ESPECIFICACIONES

1. Definición:
1.1. Equipo de funcionamiento dual con posibilidad de usarse como incubadora y cuna de calor radiante, con control de la temperatura, oxigenación y humedad del aire, así como de la temperatura de la piel del paciente, con báscula electrónica que permita el pesado del paciente en el interior del equipo.
2. Descripción:
2.1. Controles

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1. Definición (uso previsto):
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 9
1.1. Equipo de funcionamiento dual con posibilidad de usarse como incubadora y cuna de calor radiante, con control de la temperatura, oxigenación y humedad del aire, así como de la temperatura de la piel del paciente, con báscula electrónica que permita el pesado del paciente en el interior del equipo.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 9, 121
Brochure Babyleo TN500, pág. 4
2. Descripción del producto
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 26
2.1. Controles

Dräger Medical México S.A. de C.V.
 México D.F.

Registro mercantil: 316621

México Distrito Federal

R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina Mexico D.F.

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
 Col. Lomas de Santa Fe
 92000050325
 C.P. 01210 México D.F.
 Teléfono +52 55 5261 4000
 Te.lefax +52 55 5261 4132
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
 Ser. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana
 C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
 Teléfono +52 33 3669 9950
 Telefax +52 33 3669 9960

ANEXOS
 DEL CONTRATO

2.1.1. Controlada por microprocesador o microcontrolador con sistema de autoprueba inicial y durante el funcionamiento para verificar las condiciones de seguridad.
2.1.2. Modo incubadora o modo cerrado:
2.1.2.1. Control con modo servo controlado para ajuste de temperatura del aire de 20 °C o menor a máximo 37° C.
2.1.2.2. Con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobretemperatura de más de 37 hasta 39° C.
2.1.2.3. Control con modo servo controlado para ajuste de temperatura de la piel del paciente 34° C hasta 38°C.
2.1.2.4. Con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobre temperatura de más de 37.5°C.
2.1.2.5. Resolución mínima de 0.1 °C.
2.1.2.6. Sistema de servocontrol de la concentración de oxígeno desde 21% hasta 65% con incrementos de 1%
2.1.2.7. Sistema de humidificación con servocontrol de la humedad relativa de 30 a 95% con incrementos no mayores al 5%.
2.1.3.- Modo cuna de calor radiante:
2.1.3.1.- Control con modo servocontrolado para ajuste de temperatura de la piel del paciente de 35°C hasta 37°C. Con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobretemperatura hasta 37.5°C.
2.1.3.2.- Resolución mínima de 0.1° C.
2.1.3.3.- Potencia del calentador de 0 al 100% en incrementos de al menos 5%.
2.1.3.4.- Con modo de precalentamiento sin que se activen las alarmas.
2.1.3.5.- Capacidad para mantener la temperatura de control de la piel al pasar de modo de incubadora a cuna de calor radiante y viceversa.
2.1.4.- Generales:
2.1.4.1. Con control de pie o manual para pasar de forma automática de incubadora a cuna de calor radiante y

Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 33
2.1.1 Controlada por microcontrolador con sistema de autoprueba inicial y durante el funcionamiento para verificar las condiciones de seguridad.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 68, 210, 213 Documentación técnica BabyLeo TN500, pág. 37
2.1.2. Modo incubadora o modo cerrado:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 81, 89
2.1.2.1. Control con modo servo controlado para ajuste de temperatura del aire de 20 °C o menor a máximo 37° C.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 89
2.1.2.2. Con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobretemperatura de más de 37 hasta 39° C.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 89
2.1.2.3. Control con modo servo controlado para ajuste de temperatura de la piel del paciente 34° C hasta 38°C.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 81
2.1.2.4. Con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobre temperatura de más de 37.1°C a 38°C.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 81
2.1.2.5. Resolución mínima de 0.1 °C.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 81
2.1.2.6. Sistema de servocontrol de la concentración de oxígeno desde 21% hasta 65% con incrementos de 1%
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 100 Anexo incrementos de oxígeno.
2.1.2.7. Sistema de humidificación con servocontrol de la humedad relativa de 30 a 99% con incrementos de 1%.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 98
2.1.3.- Modo cuna de calor radiante:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 81, 95
2.1.3.1.- Control con modo servocontrolado para ajuste de temperatura de la piel del paciente de 34°C hasta 37°C. Con sobregiro o rango ampliado de temperatura o sobretemperatura hasta 38°C.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 81
2.1.3.2.- Resolución mínima de 0.1° C.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 81
2.1.3.3.- Potencia del calentador de 0 al 100% en incrementos de al menos 10%.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 39, 77
2.1.3.4. Con modo de precalentamiento sin que se activen las alarmas.
Catálogo Modo Pre-calentamiento, pág. 1 Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 76, 77, 133, 200
2.1.3.5. Capacidad para mantener la temperatura de control de la piel al pasar de modo de incubadora a cuna de calor radiante y viceversa.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 78, 79
2.1.4.- Generales:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 78
2.1.4.1. Con control manual para pasar de forma automática de incubadora a cuna de calor radiante y viceversa

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.

Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM040206NGB

Oficina México D.F.
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.drager.com

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3669 9950
Telefax +52 33 3669 9960

ANEXOS
DE CONTRATOS

viceversa.
2.2. Monitoreo de Parámetros:
2.2.1. Modo incubadora o modo cerrado:
2.2.1.1. Despliegue digital en pantalla simultaneo de los siguientes parámetros: independiente de los siguientes parámetros: *De acuerdo a la precisión técnica No. 27 el punto debe decir: Despliegue digital e independiente en pantalla con operación o control mediante teclado o membrana o sensible al tacto o perilla selectora, LCD, LCD-TFT o TFT o LED a color de mínimo 6" o mayor, de los siguientes parámetros:
2.2.1.2. Temperatura de aire, medida y programada.
2.2.1.3. Temperatura de piel de paciente, medida y programada.
2.2.1.4. Posibilidad de medición simultanea de dos temperaturas de la piel del paciente.
2.2.1.5. Humedad relativa, medida y programada.
2.2.1.6. Concentración de oxígeno, medida y programada.
2.2.1.7. Indicador del modo de control de temperatura.
2.2.1.8. Despliegue de tendencias gráficas de al menos 24 horas, de los siguientes parámetros:
2.2.1.9. Temperatura aire, temperatura del paciente, peso del paciente, humedad relativa y concentración de oxígeno.
2.2.2. Modo cuna de calor radiante:
2.2.2.1. Despliegue en pantalla simultáneo de los siguientes parámetros:
2.2.2.2. Temperatura de piel de paciente, medida y programada.
2.2.2.3. Posibilidad de medición simultanea de dos (2) temperaturas de la piel del paciente.
2.2.2.4. Indicador del modo de control de temperatura.
2.2.2.5. Despliegue de tendencias gráficas de al menos 24 horas o mayor, de los siguientes parámetros:

Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 28, 78
2.2. Monitoreo de Parámetros:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 82, 83
2.2.1. Modo incubadora o modo cerrado:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 82
2.2.1.1. Despliegue digital e independiente en pantalla con control mediante teclas de membrana, sensible al tacto y perilla selectora, TFT-LCD a color de 10.4", de los siguientes parámetros:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 33, 82 Catálogo Pantalla Babyleo TN500
2.2.1.2. Temperatura de aire, medida y programada.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 90
2.2.1.3. Temperatura de piel de paciente, medida y programada.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 82
2.2.1.4. Posibilidad de medición simultanea de dos temperaturas de la piel del paciente.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 82
2.2.1.5. Humedad relativa, medida y programada.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 82
2.2.1.6. Concentración de oxígeno, medido y programado
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 82
2.2.1.7. Indicador del modo de control de temperatura.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 82
2.2.1.8. Despliegue de tendencias gráficas desde 2 horas hasta 7 días, de los siguientes parámetros:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 144. Brochure Babyleo TN500, pag. 9
2.2.1.9. Temperatura aire, temperatura del paciente, peso del paciente, humedad relativa y concentración de oxígeno
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 144, 145. Brochure Babyleo TN500, pag. 9
2.2.2. Modo cuna de calor radiante:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 83
2.2.2.1. Despliegue en pantalla simultáneo de los siguientes parámetros:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 83
2.2.2.2. Temperatura de piel de paciente, medida y programada.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 83
2.2.2.3. Posibilidad de medición simultanea de dos (2) temperaturas de la piel del paciente.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 83
2.2.2.4. Indicador del modo de control de temperatura.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 83
2.2.2.5. Despliegue de tendencias gráficas desde 2 horas hasta 7 días, de los siguientes parámetros:

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.

Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM040206NGB

Oficina México D.F.
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
82000050325
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3669 9950
Telefax +52 33 3669 9960

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATOS

2.2.2.6. Temperatura aire, temperatura del paciente, peso del paciente, humedad relativa y concentración de oxígeno.
2.2.3. Generales:
2.2.3.1. Cronómetro APGAR.
2.2.3.2. Peso del paciente.
2.2.3.3. Control de silenciador de alarmas.
2.3. Alarmas:
2.3.1. Con sistema de alarmas visuales y audibles priorizadas o de tonos de alarmas o con medios para permitir al usuario diferenciar los niveles y tipos de alarma; con mensajes de alarma en pantalla de los siguientes parámetros:
2.3.2. Temperatura baja del aire y temperatura alta del aire.
2.3.3. Temperatura baja de piel de paciente y temperatura alta de piel de paciente.
2.3.4. Falta de agua y falla en el control de humedad o desviación en el rango de humedad.
2.3.5. Falta del módulo de control de oxígeno.
2.3.6. Concentración alta de oxígeno y concentración baja de oxígeno.
2.3.7. Falta de energía eléctrica.
2.3.8. Falta del sistema.
2.3.9. Falta del sensor cutáneo.
2.3.10. Falta de la circulación o flujo de aire.
2.3.11. Falta de sensor de temperatura de aire.
2.3.12. Silenciador temporal de alarmas.
2.3.13. Despliegue de mensajes en pantalla en español.

Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 144. Brochure Babyleo TN500, pag. 9
2.2.2.6. Temperatura aire, temperatura del paciente, peso del paciente, humedad relativa y concentración de oxígeno.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 144, 145. Brochure Babyleo TN500, pag. 9
2.2.3. Generales:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 35
2.2.3.1. Cronómetro APGAR.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 35, 36
2.2.3.2. Peso del paciente.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 121.
2.2.3.3. Control de silenciador de alarmas.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 132.
2.3. Alarmas
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 132
2.3.1. Con sistema de alarmas visuales y audibles priorizadas o de tonos de alarmas o con medios para permitir al usuario diferenciar los niveles y tipos de alarma; con mensajes de alarma en pantalla de los siguientes parámetros:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 132
2.3.2. Temperatura de aire alta y temperatura de aire baja.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 134
2.3.3. Temperatura baja de piel de paciente y temperatura alta de piel de paciente.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 134
2.3.4. Falta de agua y falla en el control de humedad o desviación en el rango de humedad.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 133
2.3.5. Falta del módulo de control de oxígeno.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 133, 134
2.3.6. Concentración alta de oxígeno y concentración baja de oxígeno.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 133, 134
2.3.7. Falta de energía eléctrica.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 169
2.3.8. Falta del sistema.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 133
2.3.9. Falta del sensor cutáneo.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 133
2.3.10. Falta de la circulación o flujo de aire.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 133
2.3.11. Falta de sensor de temperatura de aire.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 134
2.3.12. Silenciador temporal de alarmas.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 132
2.3.13. Despliegue de mensajes en pantalla en español.

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.

Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina Mexico D.F.
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.draeger.com

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3689 9850
Telefax +52 33 3689 9960



2.4. Pantalla:
2.4.1. Pantalla en color o monocromática LCD de 6 pulgadas o mayor.
2.4.2. Acceso al menú y control de la pantalla a través de perilla giratoria o por teclado de membrana o por sensibilidad al tacto.
2.5. Gabinete:
2.5.1. Con los aditamentos necesarios para incorporar un soporte para monitor de signos vitales.
2.5.2. Base rodable con sistema de freno en al menos dos (2) ruedas.
2.5.3. Con ajuste de altura de funcionamiento eléctrico.
2.5.4. Con al menos una puerta o cajón.
2.5.5. Capacete transparente con doble pared activa, con circulación de aire entre el capacete y la doble pared, con sistema para evitar la pérdida de calor.
2.5.6. Con dos (2) puertas de acceso con cortina de aire.
2.5.7. Que permita el uso de lámparas de fototerapia.
2.5.8. Con al menos cinco (5) portillos de acceso al paciente.
2.5.9. Con al menos seis (6) accesos para tubos al interior del capacete.
2.5.10. Base de colchón radiotransparente con charola integrada al equipo para toma de rayos X.
2.5.11. Con ajuste continuo de inclinación para proporcionar al neonato, posiciones de Trendelenburg y Trendelenburg inverso con un ángulo de inclinación de al menos 12 grados.
2.5.12. Filtro de aire.
2.5.13. Lámpara o luz de examinación, exploración u observación.
2.6. Humidificador:

Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 34
2.4. Pantalla:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 33
2.4.1. Pantalla en color LCD de 10.4 pulgadas.
Brochure Babyleo TN500, pág. 8 Catálogo Pantalla Babyleo TN500
2.4.2. Acceso al menú y control de la pantalla a través de perilla giratoria, teclas de membrana y sensibilidad al tacto.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 33
2.5. Gabinete:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 27
2.5.1. Con los aditamentos necesarios para incorporar un soporte para monitor de signos vitales.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 43, 59
2.5.2. Base rodable con sistema de freno en al menos dos (2) ruedas.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 28
2.5.3. Con ajuste de altura de funcionamiento eléctrico.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 28, 50, 51
2.5.4. Con al menos una puerta o cajón.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 29
2.5.5. Capacete transparente con doble pared activa, con circulación de aire entre el capacete y la doble pared, con sistema para evitar la pérdida de calor.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 27 Catálogo sistema electrónico de doble pared.
2.5.6. Con dos (2) puertas de acceso con cortina de aire.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 30, 55
2.5.7. Que permita el uso de lámparas de fototerapia.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 131
2.5.8. Con cinco portillos de acceso al paciente.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 28, 55 Brochure Babyleo TN500, pág. 9
2.5.9. Con diez accesos para tubos al interior del capacete.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 27 Brochure Babyleo TN500, pág. 9
2.5.10. Base de colchón radiotransparente con charola integrada al equipo para toma de rayos X.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 105, 127, 128
2.5.11. Con ajuste continuo de inclinación para proporcionar al neonato, posiciones de Trendelenburg y Trendelenburg inverso con un ángulo de inclinación de 13 grados.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 53, 199
2.5.12. Filtro de aire.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 200
2.5.13. Lámpara o luz de examinación, exploración u observación
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 27 Brochure VarioLux, pág. 1
2.6. Humidificador:

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.

Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México D.F.
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000650325
C.P. D1210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3669 9950
Telefax +52 33 3669 9960

UNIDAD PRIVATIVA 2 NORTE "A"
3ER. PISO
JOSÉ GUADALUPE ZUNO NO. 2302
COL. AMERICANA
GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONO +52 33 3669 9950
TELEFAX +52 33 3669 9960

2.6.1. Interconstruido y esterilizable
2.6.2. Que funcione por ebullición.
2.7. Báscula
2.7.1. Electrónica neonatal interconstruida.
2.7.2.- Que pese en el rango de 400 gramos o menor a 7 kilogramos o mayor.
2.8.- Colchón difusor de presión, radiotransparente con cubierta lavable e impermeable.
3. Accesorios
3.1. Dos (2) sensores de temperatura cutáneos reusables.
3.2. Poste o soporte para soluciones.
3.3. Sensor de oxígeno.
4. Consumibles
4.1. Parches adheribles reflejantes (cien 100 piezas).
4.2. Filtro de aire (dos 2 piezas).
4.3. Filtro para oxígeno (dos 2 piezas).
5. Instalación:
5.1. Eléctrica: 120 V, +/-10% 60 Hz.
6. Mantenimiento

Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 32, 98
2.6.1. Interconstruido y esterilizable
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 32, 98, 174
2.6.2. Que funcione por ebullición.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 200
2.7. Báscula
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 121
2.7.1. Electrónica neonatal interconstruida.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 121
2.7.2.- Que pese en el rango de 200 gramos a 10 kilogramos.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 202
2.8. Colchón difusor de presión, radiotransparente con cubierta lavable e impermeable.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 105, 184 Brochure Babyleo TN500, pág. 6 Catalogo SoftBed, pag.1
3. Accesorios
Lista de accesorios BabyLeo TN500, pág. 11
3.1. 60 sensores de temperatura cutáneos desechables. No. de catálogo: MX11000, MX11001 *De acuerdo a junta de aclaraciones consecutivo 1093, se acepta ofertar 60 sensores de temperatura cutáneos desechables como opción del numeral 3.1.
Brochure Babyleo TN500, pág. 5 Lista de accesorios BabyLeo TN500, pág. 11
3.2. Soporte para soluciones. No. de catálogo: 2M85180
Lista de accesorios BabyLeo TN500, pág. 12
3.3. Sensor de oxígeno. *Está integrado al equipo.
Brochure Babyleo TN500, pág. 4
4. Consumibles
Lista de accesorios BabyLeo TN500, pág. 11
4.1. Parches adheribles reflejantes (cien 100 piezas). No. de catálogo: MU06943, MU06944
Lista de accesorios BabyLeo TN500, pág. 12
4.2. Filtro de aire (dos 2 piezas). No. de catálogo: 2M60413
Lista de accesorios BabyLeo TN500, pág. 13
4.3. Filtro para oxígeno interconstruido. *De acuerdo a junta de aclaraciones consecutivo 1094, se acepta ofertar un filtro de oxígeno interconstruido, como opción del numeral 4.3.
Documentación técnica Babyleo TN500, pág. 20, 93
5. Instalación:
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 198
5.1. Eléctrica: 120 V, +/-10% 60 Hz.
Instrucciones de Uso Babyleo TN500, pág. 198
6. Mantenimiento

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.

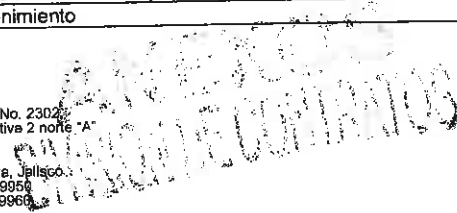
Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México D.F.
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000050325
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.dräger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3669 9956
Telefax +52 33 3669 9966



a

6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuar, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y estándares (documentos vigentes):
7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
7.1.1. Registro sanitario
7.1.2. Certificado calidad ISO-13485
7.2. Para producto de origen nacional incluir:
7.2.1. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS
7.3. Para producto de origen extranjero incluir:
7.3.1. Cumplimiento de alguno de los siguientes certificados: FDA, Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria en el país de origen.

6.1. Programa calendarizado o calendario de servicios que incluya la descripción de las acciones a efectuar, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. Normas y estándares (documentos vigentes):
7.1. Para bienes nacionales e internacionales:
7.1.1. Registro sanitario
7.1.2. Certificado calidad ISO-13485
7.2. Para producto de origen nacional incluir:
7.2.1. Certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS
7.3. Para producto de origen extranjero incluir:
7.3.1. Cumplimiento de alguno de los siguientes certificados: FDA, Health Canadá o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria en el país de origen.



Benito Clemente de la Toba Vargas
Representante Legal
Dräger Medical México S.A. de C.V.

Dräger Medical México S.A. de C.V.
 México D.F.

Registro mercantil: 315521
 México Distrito Federal
 R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina Mexico D.F.
 German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
 Col. Lomas de Santa Fe
 92000050325
 C.P. 01210 México D.F.
 Teléfono +52 55 5261 4000
 Telefax +52 55 5261 4132
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
 Edificio Bosques

José Guadalupe Zurro No. 2302
 3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
 Col. Americana
 C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
 Teléfono +52 33 3669 9950
 Telefax +52 33 3669 9960

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SECRET



Dräger Medical México, S.A. de C.V.; Av. Santa Fe 170; C.P. 01210

A la atención:
Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico
PRESENTE

Date
 06.septiembre.2017
 Our ref.
 Anexo 1.2
 Phone
 + 52 52 61 40 00
 Fax
 + 55 52 67 41 32
 E mail
 clemente.delatoba@draeger.com

Serie: Folio:

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales
 No. LA-019GYR040-E8-2017

Anexo No. 1.2
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	531.632.0554.03.01	FECHA IMP:	30/03/2017
CLAVE PREI:	16364	HORA IMP:	17:32:47
NOMBRE GENÉRICO			
CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS			

LICITANTE:	DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V. LA-019GYR040-E8-2017	MARCA:	DRAGER
LICITACIÓN:		MODELO:	Infinity Central Station - Instrucciones de uso ICS VG1 - Datasheet ICS VG1 - Instrucciones de uso Infinity series - Datasheet Gateway - Anexo 1 LPS - Anexo accesorios nacionales - Anexo Hojas Impresora - Anexo tinta para Impresora - Neurodiagnostic Supplies catálogo 2017 - Patient Monitoring and IT solutions 2015-2018 - Traducción simple Patient Monitoring and IT Solutions 2015-2016 - Draeger Medical Systems, Inc.
PARTIDA:	7	CATÁLOGO:	
CANTIDAD:	10	FABRICANTE:	

HOJA 1 DE 11

ESPECIFICACIONES

1.- Definición
2.- Descripción
2.1 Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar ocho pacientes.
2.2 Monitor central a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 17" o mayor

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

1.- Definición
Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 24
2.- Descripción
Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 24
2.1 Sistema de vigilancia de constantes vitales, para monitorizar ocho pacientes
Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 24, 43, 74
2.2 Monitor central a color LCD de matriz activa TFT, con pantalla de 22"

Dräger Medical México S.A. de C.V.

México D.F.

Registro mercantil: 315521

México Distrito Federal

R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina México D.F.

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
 Col. Lomas de Santa Fe
 02000050325

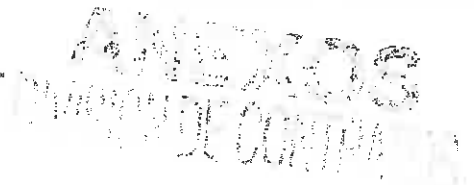
C.P. 01210 México D.F.
 Teléfono +52 55 5261 4000
 Telefax +52 55 5261 4132
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
 3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana
 C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
 Teléfono +52 33 3669 9950
 Telefax +52 33 3669 9960



(incluir marca y modelo y número de parte).	<p>Marca: Dräger Modelo: Pantalla panorámica de 22" No. Parte: MS26806</p> <p>Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 66, 326, 380, 404 Datasheet ICS VG1, pág. 2</p>
2.2.1 Con capacidad para conectar 8 monitores de signos vitales como mínimo.	<p>2.2.1 Con capacidad para conectar 8 monitores de signos vitales.</p> <p>Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 43, 74</p>
2.2.2 Despliegue simultaneo de 2 curvas de cada paciente o 31 curvas en total.	<p>2.2.2 Despliegue simultaneo de 2 curvas de cada paciente.</p> <p>Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 26, 74</p>
2.2.3 Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.	<p>2.2.3 Con capacidad de visualizar los parámetros monitorizados de un paciente seleccionado.</p> <p>Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 68</p>
2.2.4 Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.	<p>2.2.4 Alarmas audibles y visuales en la central de todos los monitores de signos vitales, priorizadas en tres niveles.</p> <p>Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 116</p>
2.2.5 Almacenamiento de eventos o alarmas.	<p>2.2.5 Almacenamiento de eventos (de arritmia, alarma y activados manualmente).</p> <p>Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 191</p>
2.2.6 Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.	<p>2.2.6 Historial de alarmas con almacenamiento y despliegue del trazo que genera la alarma.</p> <p>Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 174, 191</p>
2.2.7 Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 24 horas.	<p>2.2.7 Capacidad de visualizar las tendencias gráficas y numéricas de un paciente de 72 horas.</p> <p>Datasheet ICS VG1, pág. 1</p>
2.2.8 Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.	<p>2.2.8 Captura y despliegue de curvas en pantalla completa o "full disclosure" de 72 horas.</p> <p>Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 170 Patient Monitoring and IT solutions 2015/2016, pág. 50</p>
2.2.9 Detección de al menos 10 arritmias	<p>2.2.9 Detección de 12 arritmias</p> <p>Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 139 Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 9-3, 9-4</p>
2.2.10 Interface del usuario en español.	<p>2.2.10 Interface del usuario en español.</p> <p>Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 306</p>
2.2.11 Con teclado y mouse.	<p>2.2.11 Con teclado y ratón.</p> <p>Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 45, 380</p>
2.2.12 Con conexiones a red para comunicación	<p>2.2.12 Con conexiones a red para comunicación vía:</p>

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.

Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina Mexico D.F.
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000060325
C. P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zúñiga No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 36 3668 8950
Telefax +52 36 3668 8950

vía:
2.2.12.1 Alámbrica.
2.2.12.2 Inalámbrica.
2.2.13. Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.
2.2.13.1. Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.
2.2.14 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7, se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
2.2.15 Impresora láser (incluir marca y modelo)
2.2.16 Unidad de energía ininterrumpible UPS de al menos 15 minutos para la central (incluir marca y modelo)
2.3 Ocho monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características (incluir marca, modelo y número de parte si se deriva de una serie o familia).
2.3.1 Monitor modular a color LCD o TFT o tecnología superior, con pantalla de 15 pulgadas o mayor.
2.3.2 Con conexiones a red para comunicación por vía: inalámbrica.
2.3.3 Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.

Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 45, 49 2.2.12.1 Alámbrica.
Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 45, 49 2.2.12.2 Inalámbrica.
Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 45, 49, 50 2.2.13. Comunicación entre central de monitoreo y monitor de cabecera y entre monitores de cabecera.
Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 43 Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 3-2 2.2.13.1. Capacidad de visualización de los parámetros y alarmas entre los monitores de signos vitales que integran la central.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 3-2 2.2.14 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7, se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
Datasheet Gateway, pág. 1 2.2.15 Impresora láser. Marca: HP Modelo: LaserJet HP 600
Instrucciones de uso ICS VG1, pág. 273, 404 2.2.16 Unidad de energía ininterrumpible UPS de 15 minutos a plena carga para la central. Marca: POWER-ALL Modelo KR19+RM
Anexo 1 UPS, pág. 1, 2 2.3 Ocho monitores de signos vitales avanzado modular con las siguientes características Marca: Dräger Modelo: Kappa.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 4, 8-2 2.3.1 Monitor modular con pantalla de 15 pulgadas a color tecnología TFT.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 1-3, 2-31, 8-2, B-19 2.3.2 Con conexiones a red para comunicación por vía: inalámbrica.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 3-10 2.3.3 Salida analógica de ECG y sincronía para desfibrilación.

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.
Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMMC40206NG8

Oficina México D.F.
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
02000050326
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3669 9950
Telefax +52 33 3669 9960

ANEXO 3
UNIDAD DE CONTRATOS

2.3.4 Protección contra descarga de desfibrilador.
2.3.5 Detección de marcapasos.
2.3.6 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
2.3.6.1 Al menos ocho curvas simultáneas.
2.3.6.2 Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 2 curvas a elegir de 12 derivaciones.
2.3.6.3 Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
2.3.6.4 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (al menos tres canales simultáneos).
2.3.6.5 Pletismografía.
2.3.6.6 Respiración por impedancia.
2.3.7 Despliegue numérico de:
2.3.7.1 Frecuencia cardíaca.
2.3.7.2 Frecuencia respiratoria.
2.3.7.3 Saturación de oxígeno.
2.3.7.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
2.3.7.5 Temperatura en al menos dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.

Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 1-8
2.3.4 Protección contra descarga de desfibrilador.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 16
2.3.5 Detección de marcapasos.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 8-5
2.3.6 Despliegue de curvas fisiológicas en pantalla:
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 1-20
2.3.6.1 Ocho curvas simultáneas.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 1-5, 1-20
2.3.6.2 Monitoreo de ECG, que permita el despliegue simultáneo de 3 curvas a elegir de 12 derivaciones.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 8-2, 8-16, 8-20
2.3.6.3 Función de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 8-16, 8-19, 8-20
2.3.6.4 Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas (en tres canales simultáneos).
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 10-2, 10-3, 10-5
2.3.6.5 Pletismografía.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 18-8
2.3.6.6 Respiración.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 12-5
2.3.7 Despliegue numérico de:
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 1-20
2.3.7.1 Frecuencia cardíaca.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 8-17
2.3.7.2 Frecuencia respiratoria.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 12-5
2.3.7.3 Saturación de oxígeno.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 18-8
2.3.7.4 Presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 13-2
2.3.7.5 Temperatura en dos canales, con medición de la diferencia de temperaturas.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 28-4, 28-5

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.

Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM040206NGB

Oficina Mexico D.F.
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
9200050325
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3669 8950
Telefax +52 33 3669 9980

IMPRESA
DISTRIBUCION

2.3.8. Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (Indicar tecnología a ofertar).
2.3.9 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
2.3.10 Detección de por lo menos diez arritmias.
2.3.11 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas como mínimo de todos los parámetros, seleccionables por el usuario
2.3.12 Alarmas audibles y visibles.
2.3.12.1 Priorizadas en al menos tres niveles en alteraciones fisiológicas.
2.3.12.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
2.3.12.2.1 Saturación de oxígeno.
2.3.12.2.2 Frecuencia cardíaca.
2.3.12.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
2.3.12.2.4 Temperatura.
2.3.12.2.5 Frecuencia respiratoria.
2.3.12.2.6 CO ₂ .
2.3.12.2.7 Presión invasiva.
2.3.12.3 Alarma de apnea.

2.3.8 Saturación de oxígeno para la medición en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión (Tecnología Masimo)
Instrucciones de uso Infinity Series, pág. B-44
2.3.9 Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 13-7, 13-8, 13-9
2.3.10 Detección de doce arritmias.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 9-3, 9-4, 9-5
2.3.11 Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas de todos los parámetros, seleccionables por el usuario
Instrucciones de uso Infinity Series, pág. 6-3, 6-5, 6-6, B-14.
2.3.12 Alarmas audibles y visibles.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-2
2.3.12.1 Priorizadas en tres niveles en alteraciones fisiológicas.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-4
2.3.12.2 Con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:
Instrucciones de uso Infinity Series, pág. 5-2, 5-8, 5-10
2.3.12.2.1 Saturación de oxígeno.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-14
2.3.12.2.2 Frecuencia cardíaca.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-12
2.3.12.2.3 Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-13
2.3.12.2.4 Temperatura.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-15
2.3.12.2.5 Frecuencia respiratoria.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-14
2.3.12.2.6 CO ₂ .
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-11
2.3.12.2.7 Presión invasiva.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-10
2.3.12.3 Alarma de apnea.

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.

Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM040208NGB

Oficina México D.F.
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000060326
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3669 8950
Telefax +52 33 3669 9960

2.3.12.4 Alarma de arritmia.
2.3.12.5 Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
2.3.12.6 Con silenciador de alarmas.
2.3.13 Interface, menús y mensajes en español.
2.3.14 Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
2.3.15 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7, se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
2.3.16 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
2.3.17 Con batería interna recargable.
2.3.17.1 Con duración de al menos una hora.
2.3.17.2 Con cargador interconstruido.
2.3.17.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.
2.3.18 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
2.3.19 Dos módulos para presión invasiva. (indicar marca y modelo y/o número de parte). *De acuerdo a la precisión técnica No. 20 el numeral debe decir: Dos módulos para presión invasiva, para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte)
2.3.19.1 En al menos dos canales.

Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-20 2.3.12.4 Alarma de arritmia.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-10, 9-6 2.3.12.5 Alarmas del sistema que indiquen el estado de funcionamiento del monitor.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-4 2.3.12.6 Con silenciador de alarmas.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-7 2.3.13 Interface, menús y mensajes en español.
Instrucciones de uso Infinity Series, pág. 1-26, 5-9, 17-4 Patient Monitoring and IT solutions 2015/2016, pág. 22 2.3.14 Función o perfil de cálculos hemodinámicos.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 17-2 2.3.15 Interface con el sistema de información hospitalaria mediante protocolo HL7, se requiere de hardware y software de acuerdo con la tecnología del fabricante.
Datasheet Gateway, pág. 1 2.3.16 Que cubra uso desde neonato hasta adulto.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5 2.3.17 Con batería interna recargable.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 1-18 2.3.17.1 Con duración de 4 horas.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 1-18 2.3.17.2 Con cargador interconstruido.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 1-19 2.3.17.3 Indicador de bajo nivel en pantalla.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 1-19 2.3.18 Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-4 2.3.19 Dos cables en Y para medición de la presión invasiva en dos canales, para el total de monitores que conforman la central. Marca: Dräger No. de parte: 5592147
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 15-10, C-22 2.3.19.1 En dos canales.

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.

Registro mercantil: 316521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM040206NGB

Oficina México D.F.
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
9200050325
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3668 9850
Telefax +52 33 3668 9960

RECEIVED
DIVERSA S.A. DE C.V.
2015

2.3.19.2 Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) de al menos dos presiones invasivas.
2.3.19.3 Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario
2.3.19.4 Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
2.3.20 Dos módulos para gasto cardiaco (indicar marca y modelo y/o número de parte) *De acuerdo a la precisión técnica No. 20 el numeral debe decir: Dos módulos para gasto cardiaco, para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte)
2.3.20.1 En al menos un canal.
2.3.20.2 Por termodilución o gasto cardiaco continuo de acuerdo a especificaciones del fabricante.
2.3.20.3 Función para medición y despliegue de enclavamiento o cuña.
2.3.20.4 Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.
2.3.20.5 Al menos cinco curvas de promedio o continuo.
2.3.21 Dos módulos para capnografía, indicar tecnología ofertada (indicar marca y modelo y/o número de parte): *De acuerdo a la precisión técnica No. 20 el numeral debe decir: Dos módulos para capnografía, para el total de monitores que conforman la central, indicar tecnología ofertada (indicar marca y modelo y/o número de parte)
2.3.21.1 En al menos un canal.

Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 15-10 2.3.19.2 Despliegue de curva y valor numérico (sistólica, diastólica y media) de al menos dos presiones invasivas.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 15-12, 15-13 2.3.19.3 Función de etiquetado de las siguientes presiones: presión arterial, presión venosa central, arteriopulmonar, intracraneal, presión genérica definida por el usuario
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 15-2 2.3.19.4 Con límites de alarmas alto y bajo para cada una de las presiones monitorizadas.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 5-10, 5-11, 5-12, 5-13 2.3.20 Dos módulos para gasto cardiaco, para el total de monitores que conforman la central. Marca: Dräger Modelo: HemoMed No. de parte: 5588822
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 16-5, C-22 2.3.20.1 En un canal.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 16-4, 16-7 2.3.20.2 Por termodilución.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 16-2 2.3.20.3 Función para medición y despliegue de cuña.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 15-20 2.3.20.4 Despliegue de valores numéricos de índice cardiaco.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 17-6 2.3.20.5 Cinco curvas de promedio.
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 16-12 2.3.21 Dos módulos para capnografía, para el total de monitores que conforman la central, tecnología mainstream Marca: Dräger No. de parte: 4319310
Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 20-2, C-25 2.3.21.1 En un canal.

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.

Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM040206NGB

Oficina México D.F.
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000053325
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"

Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3669 9950
Telefax +52 33 3669 9960

COPIA
DE CONTRATO

2.3.21.2 Por medio de mainstram o sidestream o microstream	Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 20-9 2.3.21.2 Por medio de mainstream
2.3.21.3 Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.	Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 20-6 2.3.21.3 Despliegue de curva y valor numérico inspirado y espirado.
2.3.22 Un módulo para EEG (indicar marca y modelo y/o número de parte) *De acuerdo a la precisión técnica No. 20 el numeral debe decir: Un módulo para EEG, para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte)	Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 20-9, 20-10 2.3.22 Un módulo para EEG, para el total de monitores que conforman la central. Marca: Dräger No. de parte: 5736744 Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 11-3, C-30
2.3.22.1 En dos o más canales.	2.3.22.1 En cuatro canales. Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 11-3, 11-6
2.3.22.2 Arreglo espectral comprimido o índice espectral.	2.3.22.2 Arreglo espectral comprimido. Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 11-7, 11-8
2.3.22.3 Despliegue de valor y curva.	2.3.22.3 Despliegue de valor y curva. Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 11-6
2.3.23 Un módulo para índice biespectral (indicar marca y modelo y/o número de parte) *De acuerdo a la precisión técnica No. 20 el numeral debe decir: Un módulo para índice biespectral, para el total de monitores que conforman la central (indicar marca y modelo y/o número de parte)	2.3.23 Un módulo para índice biespectral, para el total de monitores que conforman la central. Marca: Dräger No. de parte: MS14796 Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-29 Patient Monitoring and IT solutions 2015/2016, pág. 122
2.3.23.1 Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal.	2.3.23.1 Despliegue numérico del índice biespectral, índice de calidad de la señal. Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 26-3, 26-6
2.3.23.2 Despliegue de la curva de EEG.	2.3.23.2 Despliegue de la curva de EEG. Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. 26-3
3.- ACCESORIOS	3.- ACCESORIOS Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-2
3.1 Para oximetría de pulso: Un cable troncal y un cable con sensor tipo dedal reusable para paciente adulto/pediátrico y sensor multisitio para uso neonatal por monitor de cabecera solicitado, por monitor de cabecera solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).	3.1 Para oximetría de pulso: Un cable troncal y un cable con sensor tipo dedal reusable para paciente adulto/pediátrico y un sensor multisitio para uso neonatal por monitor de cabecera solicitado. Marca: Masimo Modelo LNCS No. de parte: MP00796, MP00795, MP00789, MS20163 Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-14, C-17

Dräger Medical México S.A. de C.V.

México D.F.

Registro mercantil: 315521

México Distrito Federal

R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina Mexico D.F.

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
9200050325
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.dräger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privada 2 norte "A"

Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3669 9950
Telefax +52 33 3669 9960



<p>3.2 Un cable con sensor de temperatura de piel o superficie reusable por canal, dos por monitor de cabecera solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).</p>	<p>3.2 Un cable con sensor de temperatura de piel por canal, dos por monitor de cabecera solicitado Marca: Dräger No. de parte: 4329822</p>
<p>3.3 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva con manguera y conector tamaño adulto o pediátrico, para neonatal: brazaletes desechables en dos medidas, con manguera y conector, por monitor de cabecera solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).</p>	<p>Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-18 3.3 Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva con manguera y conector tamaño adulto y pediátrico, para neonatal: brazaletes desechables en dos medidas, con manguera y conector, por monitor de cabecera solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte). Marca: Dräger No. de parte: MP00915, MP00953, MP00912, 2870199, 2870215, 2870298</p>
<p>3.4 Cable troncal y cable de paciente para ECG de al menos cinco puntas para uso adulto/pediátrico, para uso neonatal cable de tres puntas, por monitor de cabecera solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).</p>	<p>Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-19, C-20 3.4 Cable troncal y cable de paciente para ECG de cinco puntas para uso en adulto/pediátrico, para uso neonatal cable de tres puntas, por monitor de cabecera solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte). Marca: Dräger No. de parte: MS20093, MS16546, MS16231</p>
<p>3.5 Para medición de la presión invasiva incluir al menos: un cable troncal para transductor y un transductor reusable por canal solicitado, dos juegos por modulo solicitado, (indicar marca y modelo y/o número de parte).</p>	<p>Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-9, C-12 3.5 Para medición de la presión invasiva incluye: un cable para monitorizar dos presiones y un transductor reusable por canal solicitado (dos juegos por modulo solicitado). Marca: Dräger No. de parte: 7498947</p>
<p>3.6 Para gasto cardiaco:</p>	<p>Patient Monitoring and IT solutions 2015/2016, pág. 129 3.6 Para gasto cardiaco:</p>
<p>3.6.1 Un cable troncal, cable y sensor de acuerdo a la tecnología del fabricante por modulo solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).</p>	<p>Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-24 3.6.1 Un cable troncal, cable y sensor de acuerdo a la tecnología del fabricante por modulo solicitado Marca: Dräger No. de parte: 7265155, 5741975</p>
<p>3.7 Para capnografía:</p>	<p>Patient Monitoring and IT solutions 2015/2016, pág. 131, 132 3.7 Para capnografía:</p>
<p>3.7.1 Por técnica mainstream: un sensor reusable y un cable, adaptador de vías aéreas reusable o adaptadores de vías aéreas desechables por modulo solicitado.</p>	<p>Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-25 3.7.1 Por técnica mainstream: un sensor reusable y un cable, adaptador de vías aéreas reusable por modulo solicitado No. de parte: 4322975</p>
<p>3.7.2 Por técnica sidestream: trampas de agua (en caso de requerirse), líneas de muestreo (al</p>	<p>Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-25 3.7.2 Por técnica sidestream: trampas de agua (en caso de requerirse), líneas de muestreo (al menos 3) y</p>

Dräger Medical México S.A. de C.V.

México D.F.

Registro mercantil: 315521

México Distrito Federal

R.F.C.: DMM040206NGB

Oficina Mexico D.F.

German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
82000050325C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.dräger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3669 9950
Telefax +52 33 3668 9950

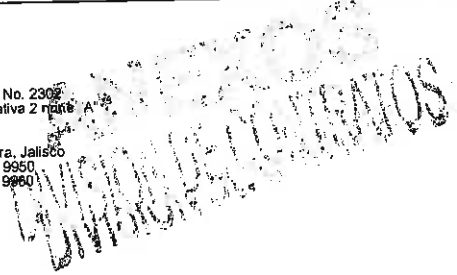
menos 3) y adaptador endotraqueal por modulo solicitado.
3.7.3 Por técnica microstream: al menos 3 líneas de muestreo y un adaptador endotraqueal por módulo solicitado.
3.8 Para EEG.
3.8.1 Un cable de EEG por módulo solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).
3.8.2 Al menos un juego de electrodos reusables de copa o disco por modulo solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).
3.9 Para índice Biespectral.
3.9.1 Un cable para índice biespectral por modulo solicitado (indicar marca y modelo y/o número de parte).
4.- CONSUMIBLES
4.1 Para ECG al menos 200 electrodos adulto/pediátrico o neonatales, por monitor de cabecera solicitado.
4.2 Para presiones invasivas:
4.2.1 Al menos 10 domos desechables para el caso del transductor reusable o al menos 10 kits de transductor desechable, por canal y modulo solicitado.
4.3. Para EEG.
4.3.1 Al menos 5 juegos de electrodos desechables.

adaptador endotraqueal por modulo solicitado. Se oferta mainstream punto 3.7.1
3.7.3 Por técnica microstream: al menos 3 líneas de muestreo y un adaptador endotraqueal por módulo solicitado. Se oferta mainstream punto 3.7.1
3.8 Para EEG. Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-30
3.8.1 Un cable de EEG por módulo solicitado. Marca: Dräger No. de parte: 5947804 Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-30
3.8.2 Cinco juegos de electrodos reusables de copa. Marca: Natus Modelo: Grass No. de parte: F-E5GH-12 Neurodiagnostics supplies catalogo 2017, pág. 34
3.9 Para índice Biespectral. Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-29
3.9.1 Un cable para índice biespectral por modulo solicitado. (Incluido en el módulo para índice biespectral) Marca: Dräger No. de parte: MS14796 Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-29 Patient Monitoring and IT solutions 2015/2016, pág. 122
4.- CONSUMIBLES Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-2
4.1 Para ECG 200 electrodos adulto/niño y neonatal, por monitor de cabecera solicitado. Anexo accesorios nacionales, pág. 3
4.2 Para presiones invasivas: Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-22
4.2.1 10 kits de transductor desechable, por canal y modulo solicitado. Marca: Dräger No. de parte: 7498947 Patient Monitoring and IT solutions 2015/2016, pág. 129
4.3. Para EEG. Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-30
4.3.1 Cinco juegos de electrodos desechables. Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-30

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.
Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina Mexico D.F.
German Centre
Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
8200095325
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques
José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad Privativa 2 Norte
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3669 9950
Telefax +52 33 3669 9960



4.4 Para índice Biespectral.	Neurodiagnostics supplies catalogo 2017, pág. 36 4.4 Para índice Biespectral.
4.4.1 Parche electrodo desechable al menos 25 piezas adulto y al menos 25 piezas para paciente pediátrico (por modulo solicitado).	Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. C-29 4.4.1 Parche electrodo desechable 25 piezas adulto y 25 piezas para paciente pediátrico (por modulo solicitado). No. de parte: DM0281, DM0284
4.5. Al menos 1000 hojas de papel bond tamaño carta.	Anexo accesorios nacionales, pág. 3 4.5. 1000 hojas de papel bond tamaño carta.
4.6. Cartucho de tinta para impresora ofertada.	Anexo hojas impresora 4.6. Cartucho de tinta para impresora LaserJet HP 600
5.- INSTALACION	Anexo tinta para impresora 5.- INSTALACION
5.1 Eléctrica 110 V a 60 Hz.	Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. B-12, B-15 5.1 Requisitos de alimentación 100-240 VCA a 50/60 Hz
6.- MANTENIMIENTO	Instrucciones de Uso Infinity Series, pág. B-12, B-15 6.- MANTENIMIENTO
6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.	6.1 Preventivo y correctivo por personal calificado, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
7.- NORMAS-ESTANDARES VIGENTES:	7.- NORMAS-ESTANDARES VIGENTES:
7.1 Para bienes nacionales e internacionales:	7.1 Para bienes nacionales e internacionales:
7.1.1 Registro sanitario.	7.1.1 Registro sanitario.
7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV.	7.1.2 Certificado ISO 9001:2008 o ISO 13485 o TUV.
7.2 Para bienes nacionales incluir:	7.2 Para bienes nacionales incluir:
7.2.1 Certificado de Buenas Practicas de Fabricación.	7.2.1 Certificado de Buenas Practicas de Fabricación.
7.3 Para bienes internacionales incluir:	7.3 Para bienes internacionales incluir:
7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.	7.3.1 Certificado FDA o Health Canada o CE o JIS o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.



Benito Clemente de la Toba Vargas
Representante Legal
Dräger Medical México S.A. de C.V.

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.

Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM040206NG8

Oficina Mexico D.F.
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
92000960325
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Telefax +52 55 5261 4132
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3669 9950
Telefax +52 33 3669 9960

p

RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.



869

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo", debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", así como en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato" de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11629	531.055.0024.03.01	Angiógrafo arco monoplanar.	3	34,440,000.00
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	120	275,000.00
3	16362	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	9	2,496,675.00
4	16361	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, cinco camas.	8	2,293,951.44
5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	13	3,198,275.86
8	16378	531.252.0033.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (con fototerapia)	153	147,262.11
9	11780	531.324.0201.03.01	Ecocardiografo bidimensional doppler color.	6	4,338,768.53
10	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografo multicanal con interpretación.	129	53,604.85
11	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografo de 32 canales.	9	406,859.89
12	11803	531.333.0317.01.01	Electromiografo de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)	11	655,609.32
13	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulador integral para retina, estado solido.	8	1,341,949.82
14	11928	531.497.0053.02.01	Incubadora de traslado.	16	196,970.82
15	11929	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido.	27	233,530.81
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80
18	11838	531.350.0026.01.01	Laser quirúrgico neodmium-yag.	6	806,935.94
19	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	39	4,350,000.00
20	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Cirugía General)	18	538,148.00
21	20663	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Ginecología)	2	538,147.44
22	20664	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrohidráulica (Para Proctología)	1	510,097.32
23	20668	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para neurocirugía y laminectomía).	14	859,406.91
24	20669	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para ortopedia y traumatología).	11	786,245.36
25	20670	531.616.5116.01.01	Mesa quirúrgica universal avanzada (para urología).	3	646,551.72



Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
26	20659	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidraulica (Para Cirugía General)	21	123,050.00
27	20660	531.616.0976.04.01	Mesa Quirúrgica Universal Mecánico Hidraulica (Para Ginecología)	14	129,995.00
28	12050	531.626.0024.02.01	Microscopio para neurocirugía.	2	3,253,077.37
29	12056	531.626.0123.02.01	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.	7	2,069,724.96
30	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	360	180,000.00
31	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente.	42	136,206.90
32	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva.	9	239,681.03
33	11787	531.327.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio.	12	445,940.10
34	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo avanzado.	25	2,037,280.17
35	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	52	918,060.34
36	16419	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo Gineco-Obstétrico 2° Nivel	12	1,035,760.34
37	16424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografo gineco-obstétrico tercer nivel.	5	1,286,139.66
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	91	134,586.87
41	12069	531.661.0079.01.01	Unidad de facoemulsion.	3	957,377.33
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiologica portatil. Equipo de rayos x movil.	36	2,153,935.11
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,784.00
46	20530	531.941.1058.00.01	Ventilador de traslado neonatal	6	433,849.23
47	12190	531.941.0279.04.01	Ventilador de traslado pediátrico-adulto.	43	216,755.83
48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64
				1,772	

III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

Plazo: El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico", asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

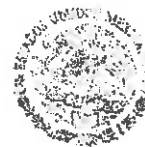
Lugar de entrega: El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS



El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.7) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o parte, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de Importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

2. La verificación total del embarque:

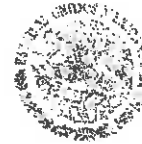
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.

- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
 - Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
 - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
 - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
 - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
 - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
 - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
 - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.
5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:
- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área Usaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
 - Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
 - Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E8-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.8), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.



874

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membreado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2), en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o calle, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

ANEXOS
DIVISION DE COMPRAS



IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Quando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así preceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

Unidad Médica



876

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato

DIVISION DE CONTRATADO



- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepcion, Instalacion, Puesta en Operación y Capacitacion de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2016, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
- III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión,



878

justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.

3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación; para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

MÉXICO
IMSS



VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



2	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. <p>Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</p>	<p style="text-align: center;">ANEXO 1 Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. <p>Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</p>
3	<p style="text-align: center;">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p> <p style="text-align: center;">(Se agrega)</p> <p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

2270
Z

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0423

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 27 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS

SECRET



ANEXO No. 14
CITA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Item	Programa	Unidad Ejecutora	Titular	Administración de Contrato	Grupo Ejecutor	PAE	CI	Presupuesto	Observaciones
1	Progr. Asesores	UNAFHE CAN LA PAZA	Seris y Zaccaro SNT Col. La Paz C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11829	531,065,024,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	1
1	Hosp. Especialidades N° 1, Guadalajara, Jalisco	UNAFHE TLEON GUAYMALIATO	Agencia López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Belisario Domínguez No. 1000 Col. Obispos C.P. 44329, Guadalajara, Jalisco	Ing. Pedro Pezas Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11829	531,065,024,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	1
2	Agua Calientes	HG21 AQUASCALENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Lindavillas C.P. 20270, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	1
2	Agua Calientes	HG22 AQUASCALENTES, AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Operarios C.P. 20190, Agua Calientes, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2
2	Agua Calientes	UNAF 11, AQUASCALENTES, AGS	Av. Navarro Hidalgo No. 510 Bvd. Calle Artilero Mar. Col. Saltillo Morelia C.P. 205 Aps. Aps.	Ing. Laura Martínez Valdez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	1
2	Baja California	HG2MFB ENSENADA, BC	Av. Patoma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22990, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	1
2	Baja California	HG11-UMMA TILUAMA, BC	Calle García #18901 Col. Rio Tijuana Tercera Etapa C.P. 22253, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	1
2	Baja California Sur	UNAF34 LA PAZ, BCS	Bvd. Francisco J. Mujica No. 4090 de E. Coloso y Bordo Col. Indero C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick El Fannin Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	1
2	Chihuahua	HG235-UMMA CIUDAD JUAREZ, CHH	Av. Valentin Fuentes 22592 Col. Inhomart Casas Grandes, C.P. 32800, Cd Juárez	Ing. Miguel Martínez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	3
2	Coahuila	HG21 SALTILLO, COAH	Cdtd. Antonio Navarro y Luis Gutiérrez Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2
2	Coahuila	HG211 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 57 Km. 5 Cd. Piedras C.P. 26070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2
2	Coahuila	HG2MIF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Hidalgo Col. Fraccionamiento Rosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2
2	Coahuila	HG2MIF10 TORREON, COAH	Bvd. Revolución y Azarín Col. Tercera Etapa C.P. 27100, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2
2	Coahuila	HG2MIF10 TORREON, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ota. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2
2	Coahuila	HG2MIF2 MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold R. Papp Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2
2	Coahuila	HG2MIF2A NUEVA ROSITA, COAH	Av. Adolfo López Mateos Col. Centro C.P. 28960, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2
2	Coahuila	HG2MIF21 SAN PEDRO DL. COAH, COAH	Hidalgo y Gómez Farfán Col. Zona Centro C.P. 27800, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2
2	Coahuila	HG2MIF20 FODI MADENO, COAH	Bvd. Francisco I. Madero No. 550 Col. Nuevo Liras del Sur C.P. 27900, Francisco I. Madero, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2
2	Coahuila	HG2713 CIUDAD ACQUJA, COAH	Bvd. Gámez y Alvaro Obregón Col. Centro C.P. 26200, Ciudad Acuña, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2
2	Coahuila	UNAF Y UMMA 8858ALTILO, COAHULLA	Derrazo Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo, Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2
2	Distrito Federal Sur	HG2222 VILLA COAPA, DF SUR	Cdtd. del Ingreso SNT Entre Calz. de las Barreras y Prot. Div. del Norte, Cal. Et-Chelares Coapa C.P. 14310, Del. Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Andrés Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2
2	Distrito Federal Sur	UNAF140 LA TELA, DF SUR	La Tapa No. 50 Col. Pueblo Nuevo Dap C.P. 10640, Deleg. Magdalena Contreras, Distrito Federal	Ing. Gustavo Andrés Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	16314	531,191,0391,03.01	Anglogrado auto monoplantar.	2



ANEXO No. 1.4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Participante	Domicilio	Administrador	Cargo	Cuenta de Correo	Extensión	Presupuesto	Observaciones	Cantidad
2	Hosp. Oncología C.A.M.N. Siglo XXI	UMAE HCA/DIAGNOSIS C.A.M.N.SXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	14
2	Hosp. Especialidades C.A.M.N.IA Raza	UMAE H PSQL UNMOPELOS, DF NTE	Cdad. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07490, Delegación Guadalupe A. Méndez, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Hosp. Especialidades C.A.M.N.IA Raza	UMAE HE C.A.M.N.IA RAZA	Sales y Zocalitos S/N Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguezch@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Hosp. Especialidades C.A.M.N. Siglo XXI	UMAE H PSQL SN FERNANDO DFRSUR	Av. San Fernando No. 201 Entre Cruz Verde y Callejón San Fernando Col. Tonalá Guerra C.P. 14050, Deleg. Tlalapa, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34, Ex Terrenos El Franck, Col. Industrial C.P. 97160, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Maguail	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Hosp. Oncología C.A.M.N. Siglo XXI	UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Felipe U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Hosp. Oncología C.A.M.N. Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA C.A.M.N.SXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cahulch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	5
2	Hosp. Pediatría C.A.M.N. Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA C.A.M.N.SXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMEXRTE	Superavda Lomas Verdes #52, Col. Sta. Cruz Acatlanahuacan de Juárez, C.P. 53150, Edo. de México	Lt. Enrique Alvarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alvaran@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Hosp. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTO C.A.M.N.A.C. PUEBLA	Diagonal Deliberantes de la República y 6 Poniente SN Col. Amapo C.P. 72140, Mérida Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalba García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalba.garcia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2
2	Jalisco	HEZUMIA 71LAGOS DE MORENO, JAL.	Av. Al Puerto sin esq Av. Tepeyac, Col. El Imperio 2a. secc. C.P. 47425, Lagos de Moreno, Jal.	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolas	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	México Oriente	HGRFZ GUSTAVO BAZ TLAME, EMEXO	Av. Gustavo Baz San Martín, Esq. Tlameyucan Gómez, Col. Fradotransmision Industrial C.P. 54000 Tlalpa, Tlaxiuhcaltepec de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	5
2	México Poniente	HGR220 TOLUCA, EDO MEX	Paseo Tolocan No. 620 Oriente Col. Vértice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Morales	UMF5 JUTEPREC, MOR	Av. Insurgentes 1, Col. Centro, C.P. 62550, Jutiapa, Jalisco, Morales	Ing. Adriana Becerra Alcúzar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Moravia	UMF13 MACATLAN, MOR	Callejón Palma y Calle Nueva SN, Col. Centro C.P. 62560, Macatlan, Moravia, Morales	Ing. Adriana Becerra Alcúzar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Nayarit	HGZ1 TERPIC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Barrio Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	5
2	Nuevo León	HEZUMF5 SN NICOLAS DL, GARZA, NL	Av. Juárez y Camarita A Laredo, Col. Ciudad Juárez C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	17
2	Nuevo León	HCSMF11 MONTENAPELOS, NL	José Ma. Paredes y Ballesera C.P. 67500, Montemorelos, Montemorelos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ent. Mata de Jesus Cordero y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64590, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	1
2	Oaxaca	HGZ71 UMMA OAXACA, OAX	Ciudad Héroles de Chapultepec 637 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcaca Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcaca@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	3
2	Oaxaca	HGZ2 SN JUAN B TUJATEPEC, OAX	Camarena Tulepec Viala Nacional SN, San Juan Bautista Tulepec, Cp 68900 San Juan Bautista Tulepec, San Juan Bautista, Tulepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Morcaca Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcaca@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Careo rfp con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor	2



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Unidad	Centro	Administrador de Contrato	Cargo	Código	Ext	Ext	Ext	Ext	Ext
2	Queretaro	HQ32 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Queretaro	UMF12 CADUERTITA DE MONTES, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Sonora	HGR HERMOSSILLO, SON	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernandez	Coordinadora Biomédica Delegacional	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernandez	Coordinadora Biomédica Delegacional	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Tamaulipas	HQ215 CUMMAA CD FERVOSA, TAMPS	M.C. Hector Antonio Gutierrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Tamaulipas	UMF40 CIUDAD REYNOSA, TAMPS	M.C. Hector Antonio Gutierrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Tlaxcala	UMF51 SANJUS TEOLOCHCO, TLAX	Lic. Jorge Alonso Rodriguez Ramirez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Veracruz Norte	HE22MF24 POZA RICA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Veracruz Norte	HQ22MF93 SN ANDRES TLUITALA, NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Veracruz Norte	UMF32 ALVARADO, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Veracruz Norte	UMF40 MANLIO F. ALTAHERRANO, NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Veracruz Norte	UMF39 PASO DE OVEJAS, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Veracruz Norte	UMF 59 TANTOVUCA, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Veracruz Norte	UMF 52 MARMANOS, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Veracruz Norte	UMF49 CERRO AZUL, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
2	Veracruz Norte	UMF34 CATEMACO, VER NTE	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01	16314	531.191.0291.03.01
3	Chiapas	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHI	Ing. Miguel Manríquez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01
3	Chiapas	HG26S UJMAA CIUDAD JUAREZ, CHI	Ing. Miguel Manríquez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01
3	Chiapas	HG26MF3 SAN ANSEL, DE SUR	Ing. Gustavo Acosta Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.E. SUR	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01
3	Chiapas	HG26 LIZARDO CÁRDENAS, JAL.	Ing. Christopher Guillermo Ojeda Méndez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01
3	Chiapas	HG21 TEPIC, NAV	Ing. Ojeda Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01
3	Chiapas	HGR36 UJMAA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alejandro Agustín García Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01
3	Chiapas	HG260 UJMAA SAN JUS POTOSI, SLP	Ing. Linda Liveth Thaid Escobedo Pérez	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01
3	Sonora	HG22 HERMOSSILLO, SON	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernandez	Coordinadora Biomédica Delegacional	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01	16382	531.632.0554.03.01



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partes	Identificación	Contenido	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	MIS	Ext	Centro de Costos	Cantidad
10	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Ing. Puy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	myborges@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Moravos	UMF15 CASASANO, MOR	Ing. Adriana Becerra Aguilar	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 2
10	Nayarit	HGZMFE10 SANITADO INCUNTLA, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rul@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Nayarit	UMF19 MECALCES, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rul@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 2
10	Nayarit	UMF27 SAN JOSE DEL VALLE, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rul@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 4
10	Nuevo León	UMF16 ALLENDE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Nuevo León	UMF15 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Nuevo León	UMF35 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Nuevo León	UMF39 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 5
10	Nuevo León	UMF36 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Nuevo León	UMF19 APDOACA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 2
10	Nuevo León	UMF32 GUADALUPE, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 2
10	Nuevo León	UMF49 GRAL ESCOBEDO, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Oaxaca	HGZ1-JUANA DÁVALOS, OAX	Ing. Ramón Alberto Morcoda Salcedo	Ingeniero Biomédico	ramon.morcada@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Oaxaca	HGZ2 LA MARBARRITA, PUEBLA, PU	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	albertocandia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 2
10	Querétaro	HGZ3 SAN JUAN DEL RIO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Querétaro	UMF11 SITA ROSA JUAREGUÍ, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Querétaro	HGZ2 HERMOQUILLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Querétaro	HGP HERMOQUILLO, SON	Ing. Vania Gabriela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fuentes@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Sonora	UMF4 GUAYMAS, SON	Ing. Karim Tapia Quereño	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Tabasco	UMF44 LA CEIBA, TAB	Ing. Karim Tapia Quereño	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Tabasco	UMF18 TEPALA, TAB	Ing. Karim Tapia Quereño	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Tabasco	HGZ15 CALIMA GD FERNOSA, TAB	Ing. Karim Tapia Quereño	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Tabasco	HGZ2 CAJONSAS, TAB	Ing. Karim Tapia Quereño	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Tamaulipas	HGZ MF 2 APDACA, TLAX	Ing. Jorge Rodríguez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Tamaulipas	UMF37 CALPULUPÁN, TLAX	Ing. Jorge Rodríguez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 1
10	Tamaulipas	UMF6 FREDUTIA, TAMAULIPAS	Ing. Jorge Rodríguez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 2
10	Tamaulipas	UMF6 FREDUTIA, TAMAULIPAS	Ing. Jorge Rodríguez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía Interpretación	multicanal con 4



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Modelo/Referencia	Comité	Administrador de Contrato	Correo Electrónico	MPI	FE	Integración	Canal
10	Vecaruz Norte NTE	HQZM36 CO CARDEL, VER	Av. Flores Magón Esq. Carrizosa Cuatrec. Huetla, Col. El Modelo, C.P. 91800, Col. El Modelo, José Cardel La Adolfa, Veracruz de Ignacio de la Llave, Calle 1 Esq. Calle Principal, La Mesa de Tempancheco Col. Pro. Cruz, C.P. 92773, Tuxtepec de Rodríguez Cano, Calle Jefe sistema no. 31 del centro, C.P. 96700, Marimón, Ver.	Ing. Simón García Quintero	ingeniero Biomédico E2	semon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía de 32 canales Interpretación
10	Vecaruz Norte	HQZM36 TUXPAN, VER NTE	Tuxtepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, Calle Jefe sistema no. 31 del centro, C.P. 96700, Marimón, Ver.	Ing. Sidor García Quintero	ingeniero Biomédico E2	sidon.garcia@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía de 32 canales Interpretación
10	Vecaruz Sur	HQZM36 MINATITLÁN, VER SUR	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Zacatecas, Av. Hidalgo No. 46 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Minuto America No. 46 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas, Loma No. 23 y Zaragoza C.P. 99400, Pío Grande, Pío Grande, Zacatecas	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía de 32 canales Interpretación
10	Zacatecas	HQZ2 FRESNILLO, ZAC	Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía de 32 canales Interpretación
10	Zacatecas	HQZ1 ZACATECAS, ZAC	Minuto America No. 46 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas, Loma No. 23 y Zaragoza C.P. 99400, Pío Grande, Pío Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía de 32 canales Interpretación
10	Zacatecas	UMF9 RIO GRANDE, ZAC	Zaragoza No. 022 C.P. 98000, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía de 32 canales Interpretación
10	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 022 C.P. 98000, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiografía de 32 canales Interpretación
11	Baja California	HQZ20 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Calle P. Col. Huera C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bazo Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.bazo@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografía de 32 canales Interpretación
11	Baja California Sur	HQZMFI LA PAZ, BCS	Bvd. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez Farías Col. Pueblo Nuevo C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur	Ing. Erick Elí Ramírez Logan Huerta	Coordinador Biomédico	erick.logan@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografía de 32 canales Interpretación
11	Coahuila	HQZMFI 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Bvd. Héroes Col. Francisco I. Madero C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografía de 32 canales Interpretación
11	Coahuila	HQZMFI MONCLOVA, COAH	Bvd. Harold F. Page Col. Camino C.P. 25700, Marbora, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.alopez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografía de 32 canales Interpretación
11	Hep. Especialidades C.M.N LA PAZ	UMAE H 290 U MOQUELOS, DF	Col. San Juan de Aragón No. 311 Col. San Pedro El Chico C.P. 07400, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografía de 32 canales Interpretación
11	Hep. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HEZ CANI CD OBERON, SON	Calle Polotegua Hidalgo y Hissigway S/N. Col. C.P. 85190, Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografía de 32 canales Interpretación
11	Hep. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTD 21 MONTERREY, NL	Av. Piro Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 66400, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castañeda	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografía de 32 canales Interpretación
11	San Luis Potosí	HQZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Bvd. México Laredo 54 Norte Col. Zona Centro C.P. 79000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tráido Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografía de 32 canales Interpretación
11	San Luis Potosí	HQZMFI SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Nicolás Zapata 203 Pedro Moreno y Tomasa Estévez Col. Camino C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tráido Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizeth@imss.gob.mx	12176	531.925.0022.01.01	Electroencefalografía de 32 canales Interpretación
12	Chihuahua	HQZ2 CIUDAD JUÁREZ, CHH	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PROMAF	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Chihuahua	HQZMFI 18 CIUDAD JUÁREZ, CHH	Av. 16 de Septiembre y Roma sin Col. Progreso, CP 31550	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Chihuahua	HQZMFI 11 CIUDAD DELICIAS, CHH	Av. Río Conchos, Sector Poniente sin Col. Cd. Delicias Centro, CP 38000	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Chihuahua	HQZMFI 23 HIDALGO GUERRA PARRAL, CHH	Protección Independencia, Tecnológico Centro	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Guerrero	HQZ2 CELMA, GRO	Av. Mutatisano Esp. Río Loma, Celma C.P. 30000, Celma, Guerrero	Ing. Mónica Letícia Pacheco Flores	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Guerrero	HQZMFI 2 IRAPUATO, GRO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Ganer C.P. 38000, Irapuato, Guerrero	Ing. Mónica Letícia Pacheco Flores	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Hep. General C.M.N LA PAZ	UMAE HG CANI LA PAZ	Cd. Valde y Jaramana Col. La Raza C.P. 02950, Delgado, Zacatecas, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Betancos	Jefe de la División Biomédica	jose.luis@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Hep. Pediatría C.M.N	UMAE H PEDIATRIA, OMSXXI	Av. Cuauhtemoc No. 300 Entre D. Márquez y E. 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtemoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Hep. Traumatología y Ortopedia, Puebla	UMAE HTD QUAMAQUELA, PUE	Delegación Panzacola de la República y 6 Frente SIN Col. Amor C.P. 71400, Huetla Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Rosalva García González	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	rosalva.garcia@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Sonora	HQZM39 MAZATLÁN, SIN	Av. Ejército Mexicano y Calle Anáhuac Col. Adolfo López Mateos C.P. 82148, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
12	Tamaulipas	HQZ19 MATAMOROS, TAMPS	Calle 8a. Ocampo y Loma 800 Col. Zona Centro C.P. 87300	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Castaño	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11803	531.333.0317.01.01	Electroencefalografía de cuatro canales (con potenciales evocados multimodales)
13	Baja California	HQZMFI 22 LISIERS COLOPRADO, SON	Av. Chihuahua y Saragatini 61 sin Col. Ruiz Cortés C.P. 89499, San Luis Río Colorado, Son.	Ing. Héctor Bazo Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bazo@imss.gob.mx	11802	531.430.0061.01.01	Fotocoagulación integral para retina, estudio selecto.
13	Hep. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE HEZ2 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fdez Velázquez, Col. Nueva México C.P. 64190, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Garibó Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11802	531.430.0061.01.01	Fotocoagulación integral para retina, estudio selecto.
13	Jalisco	HQZMFI LAZARO CARDENAS, JAL	Av. Lázaro Cardenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadalajara, Jalisco	Ing. Cristópher Guillermo Ojeda Ventura	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	11902	531.430.0061.01.01	Fotocoagulación integral para retina, estudio selecto.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.4
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partido	Procedimiento	Unidad Contratada	Dirección	Administrador Central	Cargo	Cuenta Electrónica	IMSS	Unidad	Cantidad
17	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGDA D LAS SALINAS	Colección 15 SIN Coahuila, Av. 1111, Cd. Magdalena de las Salinas, C.P. 07780, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adán.mendez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	4
17	Michoacán	HGZ9 URUPAN, MICH	Calzada Benito Juárez Esq. Con Fca. Vía SIN Coahuila, Vía, Carretera Federal Uruapan-Las Rayas, C.P. 60050, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo, C.P. 58000	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Michoacán	HGZ14F ZAMORA, MICH	Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo, Calle Coronado y 22 de Octubre SIN Coahuila, Hidalgo, C.P. 49050, Apuzotlán de la Constitución, Apuzotlán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Michoacán	HGSS24F9 APATZINGAN, MICH	Michoacán de Ocampo, Av. 16 de Septiembre 169, Centro C.P. 60300, Las Rayas de Salcedo, Las Rayas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bojorges@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Michoacán	HGSS24F17 LOS REYES, MICH	Salcedo, Los Reyes, Michoacán de Ocampo, Av. Fco. U. Gómez y Av. Esquivel E. Castro, SIN, C.P. 60410, Montserrat, Montserrat, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	5
17	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León, Blvd. Díaz Ortiz y María Carril Coahuila, León, C.P. 68210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	4
17	Nuevo León	UMFTUMAA SAN PEDRO GG, NL	Parque de las Américas S/N y Av. Garza García Coahuila, Nicolás Testrinda, C.P. 75720, Toluca, Toluca, Puebla	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	5
17	Puebla	HGZ15 Tehuacan, Pue	Km. 4.5 Carretera Atlixco - Metepec SIN C.P. 74300, Atlixco, Atlixco, Puebla	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	3
17	Puebla	HGZ5 METEPEC, Pue	Av. 10 de Mayo Esquina Pina Suárez, C.P. 73200, Nuevo Metepec, Juan Galindo, Puebla	Ing. Alberto Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Puebla	HGSS210 NUEVO NECAVA, Pue	Av. 5 de Febrero y Carretera Zaragoza Coahuila, Centro C.P. 79000, Querétano, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	5
17	Queretaro	HGR1 QUERETARO, QRO	79000, Querétano, Santiago de Querétaro, Querétaro, Blvd. México Laredo 34 Norte Coahuila, Zona Centro C.P. 73000, Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Linda Lezeth Trazo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lezeth@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	2
17	San Luis Potosí	HGZ6 CIUDAD VALLES, SLP	Av. Moctezuma, 303 Pedro Moreno y Tomas Estreves Coahuila, Centro C.P. 78200, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lezeth Trazo Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lezeth@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	1
17	San Luis Potosí	HGZ14F SAN LUIS POTOSI, SLP	San Luis Potosí	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	4
17	Sinaloa	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	HGZ49 LOS MOCHIS, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	3
17	Sinaloa	HGZ34F NAVOLATO, SIN	Navolato, Sinaloa	Ing. Karim Tapia Quiroga	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	2
17	Tabasco	HGZ48 VILAHUEMOCA, TAB	Villahermosa, Centro, Tabasco, Av. Francisco Trujillo Guerra SIN Esq. Carretera Ciudad del Golfo Coahuila, Pueblo Nuevo C.P. 98500, Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quiroga	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Tabasco	HGZ2 CARDENAS, TAB	Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quiroga	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	2
17	Tabasco	UMA E PREDIATRIA OBLIGAMOC, TAB	Calle 24, 44100, Querétaro, Atlixco	Dr. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	2
17	Veracruz Norte	HGZ42F POZA RICA, VER	Veracruz Norte, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Veracruz Norte	HGZ15 UAMA TELERIA, VER	Veracruz Norte, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	1
17	Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas, Zacatecas, Interior Abasco No. 45 Coahuila, Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11943	Lámpara quirúrgica doble	1
18	Campeche	HGZ14F1 CAMPECHE, CAMP	Campeche, Campeche, Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Paulita	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11838	Lámpara quirúrgica doble	1
18	Coahuila de Zaragoza	CONSULTA EXTERNA DEL COMLARAZA	Cd. Valerio y Acahuetas Coahuila, La Raza C.P. 02300, Deleg. Acahuetas, Distrito Federal	Lt. Sergio Admín Tallados Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del COMLARAZA	sergio.tallados@imss.gob.mx	11838	Lámpara quirúrgica neodymium-yag	2
18	Distrito Federal Norte	HGZ27 TLATELOLCO, DF NORTE	Lerdo y Manuel González No. 311 Unidad Noroeste Tlatelolco C.P. 06000, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Liranes Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.liranes@imss.gob.mx	11838	Lámpara quirúrgica neodymium-yag	1
18	Hosp. Especialidades IV	UMAHEZ COMLACD	Calle Fray Borgia Hidalgo y Huesguero SIN Coahuila, C.P. 51300, Ciudad Oventón, Oventón, San Luis Potosí	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11838	Lámpara quirúrgica neodymium-yag	1
18	Hosp. Especialidades IV	UMAEHEZ TORREON, COAH	Blvd. Revolución 4250 OTE, Cd. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11824	Lámpara quirúrgica neodymium-yag	1
19	Aguascalientes	UMF10 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención Norte 1914 seguira con Parícutos Melchorer Coahuila, General C.P. 20090, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11824	Mastografía digital de campo completo	1



ANEXO No. 1.4

LISTA DE INVESTIGADORES Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

ESTADO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	INVESTIGADOR	CATEGORÍA	FORMA ESPECIAL	PRE	TEL	CONDICIÓN	CANTIDAD
19	Baja California	UMF27 TUMAYAN, BC	Ing. Hector Benito Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.benito@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Baja California Sur	HGSSZAF28 CABO SAN LUCAS, BCS	Ing. Erick El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Campeche	HGZMIF1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Chiapas	HGZMIF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Chiapas	HGZMIF3 Tuxtla Gutiérrez, CHIAPAS	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Chihuahua	UMF48 CUIDAD JUÁREZ, CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Coahuila	UMF22 URBANOJA SALTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Colima	HEZT10 MANZANILLO, COL	Ing. Miguel Mar Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mar@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal	UMF58 ZAHUAGA, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Distrito Federal	UMF46 E. SOBRANO, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Durango	UMF44 DURANGO, DGO	Dr. Hector Manuel González Singshal	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Guanajuato	HGZ4 CEJAYAN, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Guerrero	UMF9 ACOAHUALCO, GRO	Ing. Cesar Alejandro Fariñez Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.fariñez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	HGZMIF3 CD SAHAGÚN, HGO	Ing. Edgar Ascani Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Hidalgo	HGZMIF3 TLAXI DE ALLENDE, HGO	Ing. Edgar Ascani Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Jalisco	UMF39 EL ALAMO, TLAQUEPAQUE, JALISCO	Ing. Christopher Guillermo Oliva Malinas	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	México Oriente	HGRI96 EBATEREC, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	México Oriente	UMF223 LERMA, EDO MEX	Ing. Anuar Vismal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.vismal@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Michoacán	HGZ23 MORELIA, MICHOACÁN	Ing. Ruy Bolognesi Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bolognesi@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Morales	HGZMIF3 ZACATEPEC, MOR	Ing. Adriana Becerra Alquidia	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Nayarit	UMF24 TEPIC, NAYARIT	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Oaxaca	UMF68 TALIQUILA DEL CAMINO, OAX	Ing. Ramon Alberto Moncada Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ramon.moncada@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Puebla	UMF1 PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Queretaro	UMF16 QUERETARO ORO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Queretaro	UMF9 FELIPECARILLO PUERTO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Quintana Roo	UMF13 CARMAN NORTE, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico Delegacional	jaime.magallan@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	San Luis Potosí	HGZMIF3 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Lethi Triado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lethi@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Sinaloa	UMF36 CULIACÁN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico Delegacional	oscar.rivera@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1
19	Sonora	UMF1 CD OBERSON, SON	Ing. Yvira Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvira.fontes@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Metodología digital de campo completo.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Bandera	Estado	Unidad	Centro de Costos	Administrador de Contrato	Capa	Correo Electrónico	Fax	Ext.	Descripción	Cantidad
19	Tabasco	H2Z3 CARMENAS, TAB	Av. Francisco Trujano Gómez S/N Esq. Carrizosa Grande del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, C. Carmenas, Tabasco.	Ing. Karim Tapia Quiresdo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tamaulipas	UMF77 CIUDAD MADERO, TAMPS	Bvd. Adolfo López Mateos y Ave. Zapotal Col. Las Conchas C.P. 89401, Ciudad Madero, Tamaulipas	MC. Hector Antonio Gutiérrez Cardena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Tlaxcala	H22 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Benitez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Norte	UMF66 XALAPA, VER NTE	Paseo Morelos Benjamín Esq. 7 de Noviembre, Col. Salud C.P. 91100, Localidad Xalapa, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiresdo	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Veracruz Sur	H2Z3P36 COATZACOACOCS, VER SUR	Calle Florian Martín esq. Independencia col. Manuel Añaz Canchaco s/n c.p. 96400 Coatzacoacoas, Ver. Frente al Calleo 55 No. 728 X 18 Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Yucatán	Ing. Mario Rodrigo Mator Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Yucatán	UMF59 MERIDA, YUC	Calleo 55 No. 728 X 18 Fracc. del Parque C.P. 97167, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Toresuili Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	H2Z 1 ZACATECAS, ZAC	Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11824	531.341.2487.03.01	Mastografía digital de campo completo.	1
19	Zacatecas	UMMA AGUASCALIENTES, AGS	Av. de la Convención N° 1914 esquina con Parícutos Méridico Col. Generali C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	20882	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	Baja California	UMF35-LIMAA TIJUANA, BC	Av. Termotopos y Lázaro Cárdenas No. 15100, Mesa de Oro C.P. 22280, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Bano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bano@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	Distrito Federal Sur	H2Z18 SAN ANGEL, DF SUR	Río Magdalena No. 289 Entre Alvarado E. Hidalgo Col. Tezcapa San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Especialidades	UMAE HE CANAL RAJAZA	Serie Y Zacatecas S/N Col. La Raza C.P. 02960, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2
20	C.N.N. La Raza	UMAE HE2 CANAL CO	Carretera Federal Hidalgo y Huastecap S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Ovejería, Caguama, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2
20	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	UMAE HT MAGDALENA D LAS	Carretera Federal 15 Sur Esq. Av. 11 P.N. Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Medrano, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE HO MAGDO D LAS	Carretera 15 Sur Esq. Esq. Av. 11 P.N. Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Medrano, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2
20	Magda. de las Salinas DF	SALINAS	Carretera 15 Sur Esq. Esq. Av. 11 P.N. Col. Magdalena de Las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Guadalupe A. Medrano, Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2
20	Morelia	H2Z317 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Salgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Berjones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.berjones@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	Puebla	H2Z13 TEHUACAN, PUE	Paseo de Las Américas S/N y Av. Guadalupe Col. San Nicolás Teñitlan, C.P. 76720, Tehuacan, Tehuacan, Puebla	Ing. Álvaro Agustín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	Tabasco	H2Z36 TILMATERMOSA, TAB	Puebla	Ing. Karim Tapia Quiresdo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2
20	UMAE HGR 48 LEON, GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Vialidad, Carretera, Tabasco	Ing. Mario Alberto Montañón Díaz	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	mario.montañon@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HGR 48 LEON, GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Parque C.P. 37200, León, Guanajuato	Dr. Ana Pauli Hernández Carvajal	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HGR 48 LEON, GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Parque C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Simón García Quiresdo	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HGR 48 LEON, GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Parque C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Miguel Martínez Cardena	Jefe de Servicio Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HGR 48 LEON, GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Parque C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Ramón Alberto Montaña Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.montana@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HGR 48 LEON, GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Parque C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HGR 48 LEON, GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Parque C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1
20	UMAE HGR 48 LEON, GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Parque C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Álvaro Velázquez Correa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.velazquez@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	2
20	UMAE HGR 48 LEON, GTO	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Parque C.P. 37200, León, Guanajuato	Ing. Juan Arturo Saez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.zanzi@imss.gob.mx	20662	531.616.5108.01.01	Mesa Quirúrgica Electrodinámica (Para Cirugía General)	1

IMPRESIÓN AUTOMÁTICA



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Descripción	Unidad Habitada	Centro	Zona de Distribución	Centro	Pro	Contr. Estímulo	API	LU	Entrenamiento	C. Habilit.
30	Hosp. Cardiología CMAN Siglo XXI	UMAE HCARDIOLÓGIA CMAN XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucato Pérez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adberto.saucato@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	
30	Hosp. Especialidades CMAN Siglo XXI	UMAE H ESPECI. SERNIVANDO DEPURJ	Av. San Fernando No. 281 Entre Cruz Verde y Callesan San Fernando Col. Torreloma Guzmán C.P. 14050, Deleg. Tlalpam, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	dnavar.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	
30	Hosp. Especialidades CMAN Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES COMINSXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	dnavar.nava@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	Hosp. Especialidades N° 1 GUERRILLERO	UMAE H E1 LEON, GUERRILLERO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de las Insurgencias Col. Los Peralitos C.P. 57220 León, Guanajuato	Ing. Pedro Ruzo Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H E14 CANVER	Av. Caratúmpico No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Christopher Zamaña Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zamaña@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	15	
30	Hosp. Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H E25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Pidal Velázquez Col. Nueva Morales C.P. 664190, Monterrey, N. de L.	Ing. Ulises Camilo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	20	
30	Hosp. Especialidades N° 7, Coahuila	UMAE H E7 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución #2850 CITE, Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	
30	Hosp. Especialidades, Yucatán	UMAE H ESP. MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Ex. Terenos El Fraile, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Higuera	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6	
30	Hosp. Pediatría CMAN Siglo XXI	UMAE H PEDIATRÍA COMINSXI	Av. Caratúmpico No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación / Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19	
30	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE H T LOMAS VERDES	Superavda. Lomas Verdes #52, Col. San Cruz Actopan Huastecan de Juárez, C.P. 83150, Edo. de México	Lic. Enrique Alvarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alvaran@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
30	México Oriente	HGZ71 LA QUERÉVIDA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlalpuelista S/N Franca La Querévida, C.P. 54735, Cuautlilla Izcalli, Cuautlilla Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
30	México Oriente	HGPR2 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEHO	Av. Gustavo Baz San Numero, Est. Páscar Gómez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpuelista, Tlalpuelista de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
30	México Poniente	HG021 TOLUCA, EDO MEX PTE	José C. Ortiz de Domínguez Espigona Av. Morelos Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villanar Hong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanar@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	
30	México Poniente	UMEP31 UMAAMETEREC, EDOMEX PTE	Perifoneo Enriquez Portante No. 304 Fraccionamiento San José La Piedad C.P. 82140, Melipex, Morelos, Edo. de México	Ing. Anuar Villanar Hong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villanar@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	
30	México Poniente	HGRI CHAWO, MORELIA, MICH	Av. Boques de Los Olivos 101, C.P. 61501, La Gráfica, Chawo, Michoacán de Ocampo	Ing. Fluy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fluy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
30	México Poniente	UMR40 PATZCUARO, MICH	Av. Lázaro Cárdenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Fluy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fluy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	México Poniente	UMR18 ZITACUARO, MICH	Calle Sarzán No. 143 Esq. Con Landa y Pita Col. Modernura, C.P. 61905, Heczek Zicateno, Zicateno, Michoacán de Ocampo	Ing. Fluy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	fluy.bojorges@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	México Poniente	HGRI81 PLAN DE AYALA, MOR	México del Cuernavaca, Av. Plan de Ayala 201, Esq. Av. Central Col. Flores Higuera, C.P. 67450, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	40	
30	México Poniente	HGZM5 ZACATEPEC, MOR	Zacatepec de Hidalgo, Zacatepec, Morelos, C.P. 82700	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	
30	México Poniente	HGZM7 QUANTLA, MOR	Calle Tulipanes No. 2 Col. Centro C.P. 82740, Cuantla, Cuantla, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquicira	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
30	México Poniente	HGZ1 TERC, NAV	Av. Insurgentes No. 277 Viala de San Angel	Ing. Oliver Garza Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6	
30	México Poniente	HGZM10 SANITIGO, NAV	Indag. estancia en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Garza Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	
30	México Poniente	HGZM9 TUPAN, NAV	Indag. estancia en Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Garza Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	
30	México Poniente	HGZ4 GUADALUPE, NL	F. Lázaro y Follis Col. Benito Juárez C.P. 64420, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Amato Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
30	México Poniente	HGZM78 SAN NICOLAS DL, GARAZA, NL	Av. Juárez y Camarón A Laredo Col. Central Jardín C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Amato Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	6	
30	México Poniente	HGZM21 MONTERREY, NL	Av. Constitución Oca y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Amato Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4	
30	México Poniente	HGSM12 LUVARES, NL	Emilio Carranza y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Luvares, Luvares, Nuevo León	Ing. Fabián Amato Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GAIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Bandera	Destino	Indicador	Dirección de Entrega	Medio	Contingencia	Costo	Uso	FEI	SH	DESCRIPCIÓN	Cantidad
30	Nuevo León	UMA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Dirección de Entrega 14a. Sección de Santa Dominga, C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Amador Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	
30	Nuevo León	UMAF7000 SAN PEDRO GG NL	Dr. Miguel Ángel y María Guadalupe, C.P. 66970 San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Amador Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
30	Oaxaca	HG21-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad de Oaxaca, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Fabián Amador Alonso	Ingeniero Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	
30	Quintana Roo	HGRH QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zonotona, C.O. Centro C.P. 76900, Quintana Roo, Quintana Roo	Ing. Juan Manuel Sánchez López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juanmanuel@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
30	San Luis Potosí	HG29 UMMA SAN LUIS POTOSI, SLP	Av. Tangamanga 205 Col. Prados de San Vicente Tl. Sec. C.P. 76997 San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizbeth Trinch Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lizbeth@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	19	
30	Shanab	HGRH CULIACAN, SIN	Francisco Zanco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	5	
30	Sonora	HGR HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Iteza Ovea Barrio Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, C.P. 83199 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanita Gabriela Fortes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanita.fortes@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	4	
30	Tlaxcala	HG28 MFR TLAXCALA, TLAX	Villahermosa, Ciudad Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Karina Tapa Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karina.tapa@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	
30	GUO	UMAE HGR 48 LEON, GUO	Guillermo Valle No. 116, Col. Centro, C.P. 80000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.alfonso@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	13	
30	GUO	UMAE HGR 48 LEON, GUO	Av. México esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Reyes C.P. 37320 León, Guanajuato	Ing. María Alberta Mondragón	Tutor de la División de Ingeniería Biomédica	maria.alberta@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	10	
30	GUO	UMAE HGR 48 LEON, GUO	Av. Soledad No. 617, Col. Soledad C.P. 33610, Matanzas de La Torre, Matanzas de La Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintana	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	
30	Veracruz	HGSZAR26 TUPAN, VER NTE	Calle 4 Esq. Calle Principal, La Maná de Tampamachoco Col. Poo, Cruz, C.P. 92773, Tuxtla de Rodríguez Cano, Veracruz	Ing. Ulises Tronahui Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	Veracruz	HGR12 MERIDA, YUC	Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	3	
30	Zacatecas	HG22 FRESNILLO, ZAC	Merida, Mérida, Yucatán	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	2	
30	Zacatecas	UMHF GUAJUAPE, ZAC	Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	18398	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales	1	
30	Hidalgo	HG22 TULAMANCOS, HGO	Av. México S/N Col. Dependencias Federales C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.aaron@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1	
30	Hidalgo	HG24F6 TERREI DEL RIO, HGO	Protophancia, Guerrero sin número y Carretera México-Tuxtla, Cholula, Centro, 48900	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.aaron@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	8	
30	Hidalgo	HG24F6 TERREI DEL RIO, HGO	Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. San Alfonso Montemeyor	Coordinador Biomédico Delegacional	san.alfonso@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1	
30	Hidalgo	HG24F6 TERREI DEL RIO, HGO	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. San Alfonso Montemeyor	Coordinador Biomédico Delegacional	san.alfonso@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	6	
30	Hidalgo	UMAE HGO 4 SAN ANGELO, DF	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Agramante E Hidalgo Col. Tlaxcala, San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Tlaxcala, Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1	
30	Hidalgo	UMAE HT MAGDALENA D LAS SALINAS	Distrito Federal	Ing. Adán Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adan.mendez@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	2	
30	Hidalgo	HG2251, METEPEC, EDO MEX	Av. de la Vida y 505 Sur, Col. Bosques de Metepc, C.P. 52140, San Gaspar Tehuacan, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villareal@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	2	
30	Hidalgo	HG24F12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Morelos y Paseo de los Alimentos S/N, C.P. 58900, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borjages Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borjages@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	5	
30	Hidalgo	HG24F12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Camelina S/N, Esquina Suroeste Flores C.P. 59070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borjages Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borjages@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	1	
30	Hidalgo	HG24F12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lázaro Cardenas, Lázaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borjages Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borjages@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	3	
30	Hidalgo	HG24F12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. 18 de Septiembre 166, Centro C.P. 60300, Los Reyes de Silgado, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borjages Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borjages@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	2	
30	Hidalgo	HG24F12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Boscques de Los Olivos 101, C.P. 61301, La Gaceta, Chimo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borjages Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borjages@imss.gob.mx	12046	531.619.0411.03.01	Monitor de signos vitales para el traslado del paciente	10	
30	Hidalgo	HG220 LA MARQUITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4271, U.H. Industrial La Margarita, C.P. 72560, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cardeña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardeña@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	4	
30	Hidalgo	HG26 CIUDAD JUAREZ, CHI	Calle Universal Aragón, Bono # 450 Nueva Zona PIONAF, Puebla	Ing. Miguel Martínez Castaña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16400	531.619.0403.02.01	Monitor de signos vitales para terapia intensiva	4	

531.619.0403.02.01



ANEXO No. 14
LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Clave	Entidad	Unidad	Entidad	Administrador	Cargo	Cargo	Correo Electrónico	Ext.	Ext.	Ext.	Ext.	Ext.	Ext.
32	Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Ing. Víctor Hugo Ortega Salas, Juárez y Luján Sierra Col. México, C.P. 83100 Hermosillo, Sonora, Sonora	Ing. Víctor Hugo Ortega Salas	Coordinador Administrativo	victor.hortega@imss.gob.mx	16400	531.819.0403.02.01	Monitoreo de signos vitales para terapia respiratoria	5			
33	Baja California	HGRH-UMMA Tijuana, BC	Calle Canada #18601 Col. Rio Tijuana Terceira Etapa C.P. 22226 Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Administrativo	hector.bero@imss.gob.mx	11787	531.227.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio	1			
33	Baja California	HGRH-ELIS R COLORADO, SON	Av. Chihuahua y Benjamin Gálvez Col. Ruiz Cortés, C.P. 83439, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Administrativo Delegado	hector.bero@imss.gob.mx	11787	531.227.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio	1			
33	Distrito Federal Sur	HGZ UMAM49 SN PEDRO XALPA DF N	Santiago Atenco No. 390 Col. Asagabán Paradero Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Administrativo	roberto.linares@imss.gob.mx	11787	531.227.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio	1			
33	Distrito Federal Sur	HGZ28 VILLA COAPA, DF SUR	Cd. del Hueso SN Entra Calz. de Las Bontas y Frnt. Dv. del Norte, Col. Ex-Hidrocal Coapa C.P. 14310, Del. Tlalmanalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegado D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11787	531.227.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio	1			
33	Hosp. Especialidades N° 1, Querétaro	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pajaritos C.P. 37390, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	11787	531.227.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio	3			
33	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Av. Cuauhtémoc, Esq. Conarques y Piedad SN Col. Formando Hogar C.P. 91310, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Cruz de La Llave	Ing. Christopher Zaraté Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	11787	531.227.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio	1			
33	Michoacán	HGZ 88 MORELIA MICH-OACAN	Av. Camilina SN, Esquina Sarzan Flores C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Botagoyes Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegado	ray.botagoyes@imss.gob.mx	11787	531.227.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio	1			
33	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Ezequiel E. Chávez SN, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.227.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio	1			
33	Nuevo León	HGZ 67 CON UMMA APDACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66900, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11787	531.227.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio	1			
33	Sinaloa	HEZ49 LOS MOCHIS, SIN	Bvd. López Mateos y Fuente de Júcar Col. Las Fuentes C.P. 31256, Los Mochis, Abasco, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11787	531.227.0232.01.01	Sistema de monitoreo electrocardiográfico continuo y ambulatorio	1			
34	Aguaascalientes	HEZ1 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1292 Col. Fraccionamiento Industria C.P. 20200, Aguaascalientes, Aguaascalientes, Coahuila de Zaragoza	Ing. Laura Martínez Yáñez	Ingeniero Biomédico Delegado	laura.martinez@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Baja California	HGZ30 MEXICALI, BC	Av. Laredo y Gale C.P. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	hector.bero@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Baja California	HGR20 Tijuana, BC	Bvd. Gustavo Díaz Ordaz sn y Av. Lázaro Cárdenas Col. La Brea C.P. 22106, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegado	hector.bero@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Chihuahua	HGR86 UMMA GD JUAREZ CHH	Durango y Rosalía Reyes Franc. Torres del Sur	Ing. Miguel Martínez Cedeña	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Guerrero	HGR1 ACapulco, GRO	Av. Ruiz Cortés sn, Infonavit Ana Progresso Col. Francisco Villa C.P. 39910, Acapulco, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Hosp. Especialidades C.M.I.L.A. PZCA	UMAE HE CMN LA PAZA	Snts y Zazucha SN Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 380 Frmas Dr. Márquez y Eja 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	4			
34	Hosp. Especialidades N° 1, Guanajuato	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	Bvd. Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes Col. Los Pajaritos C.P. 37390, León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vazquez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Hosp. Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE HE1 CAMVER	Formando Hogar C.P. 91310, Veracruz, Veracruz, Veracruz de la Llave	Ing. Christopher Zaraté Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zarate@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HE71 TORREON, COAH	Bvd. Heroica 1ª300 OTE Col. Torreon Jardín, C.P. 27200, Torón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rfael.ortega@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HESP OBOLATOS CHMO	Boltono Dominguez No. 1000 Col. Obolatos C.P. 44329, Coahuila de Zaragoza	Ing. Álvaro Verdugo Corona	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	UMAE HESP OMAAC PUEBLA PUE	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Puebla	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.ulrich@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Hosp. General C.M.I.N.L.A. PZCA	UMAE HINREGTO GMN LA PAZA	Heredia Pueblo de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. José Luis Flores Boaters	Jefe de la División Biomédica	jose.luis.flores@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Hosp. Oriente	HGR196 ECATEREG, EDO MEX	Av. Central SN San Agustín, 384 Sección, C.P. 55130 Ecatepec De Morelos, Ecatepec de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegado	javier.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Michoacán	HGR1 CHARO, MORELIA MICH	Av. Basques de los Olivos 101, C.P. 61931, La Golieta	Ing. Fuy Botagoyes Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegado	fuy.botagoyes@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			
34	Querétaro	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Querétaro de Quinterón, Querétaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegado de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	16418	531.824.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado	1			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 1-4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Orden	Procedimiento	Ubicación	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	IME	SL	Condiciones	Cantidad
34	Quintana Roo	HGR 17 CANCUN Q ROO	Ing. Jaime Alonso Magallon Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado.	3
	Tlaxcala	HGR 1 TLAXCALA TLAX	Ing. Jorge Alonso Rodríguez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado.	1
34	Quintana Roo	UMF6 HIED/INTIA OBA/CANOC/JAL	Dra. Ana Pauli Hernandez	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía avanzado.	2
35	Baja California	HGSJF12 STJUSH COLDRADO SON	Ing. Hector Bano Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.bano@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Baja California	UMF16 MEXICALI BC	Ing. Hector Bano Verdugo	Coordinador Biomédico	hector.bano@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Chihuahua	HGO15 CHIHUAHUA CHI	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HCOZAF18 TORREON COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGSZAF6 PARRAS DL	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HEJEME COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGSZAF21 SAN PEDRO DL	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGSZAF27 PALAU COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	HGSZ19 ORIHUA ACQUA	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	UMF88 RAMOS ARIZPE COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	UMF70 SALTILLO COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Coahuila	UMF49 ARBOLEDO DF	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico	jose.lopez@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Distrito Federal Norte	UMF44 LA ESCALERA DF	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Distrito Federal Norte	UMF46 EL SOYANO DF SUR	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Guerrero	HGOZAF4 GUAYLA GRO	Ing. Cesar Alejandro Fariel	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.fariel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Guerrero	HGOZAF6 ZIHUATANEJO GRO	Ing. Cesar Alejandro Fariel	Ingeniero Biomédico Delegacional	cesar.fariel@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	2
35	Guerrero	HGR1 ACAPULCO GRO	Ing. Juan Gabriel Osorio Peña	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Hidalgo	UMAE HGO 3 CAN LA RUA	Ing. Christopher Guillermo Ojeda	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Jalisco	UMF84 AMECA JAL	Ing. Christopher Guillermo Ojeda	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Jalisco	UMF75 SAN RAFAEL GUAD.	Ing. Christopher Guillermo Ojeda	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Jalisco	UMF83 GUILLAHUAS GUAD.	Ing. Christopher Guillermo Ojeda	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Jalisco	UMF188 TEPIC/TLAMATEMOR	Ing. Christopher Guillermo Ojeda	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Jalisco	UMF171 ZAPOTLAN JAL	Ing. Christopher Guillermo Ojeda	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	2
35	Jalisco	UMF41 SAN JUAN DE LOS RIOS	Ing. Christopher Guillermo Ojeda	Ingeniero Biomédico	christopher.ojeda@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Jalisco	UMF3 OBILATOS GUAD. JAL	Ing. Ruy Rodrigues Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.rodrigues@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Michoacán	HGOZAF12 LIZIARRO CARRERAS MICH	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Nuevo León	HGOZAF2 MONTERREY, N.	Ing. Fabián Aranda Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1
35	Oaxaca	HGOZ1 UMMA OAXACA OAX	Ing. Ramón Alberto Mancada	Ingeniero Biomédico	ramon.mancada@imss.gob.mx	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía básico.	1



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Estado	Nombre del Proveedor	Domicilio	Nombre del Administrador	Cargo	Correo Electrónico	Fecha de Nacimiento	Identificación	Nivel	Unidad de Asignación	Clave
35	Oaxaca	HG23 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carrizal, Tuxtpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	1	
35	Quintana Roo	UMF11 PLAYA DEL CARMEN O ROO	Av. 53 Norte SN Entre Calle 4 y 6 Col Centro C.P. 77710	Ing. Jaime Alonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	1	
35	San Luis Potosí	HG26 CIUDAD VALLES, SLP	Primer del Carmen, Santiago, Quintana Roo	Ing. Lucha Lizbeth Triado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	lucha.triada@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	1	
35	Sonora	HGR1 CD ORREGON, SON	Ciudad Valles, Ciudad Valles, San Luis Potosí	Ing. Vanja Gabriela Fontana	Coordinadora Biomédica	vanja.fontana@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	1	
35	Tlaxcala	HG21 TLAXCALA, TLAX	Huixtla y Población Querana, Col. Multifamiliares del Inss, C.P. 98120 Ciudad Querana, Chiapas, Sonora	Hernández, L.C. Jorge Alonso Rodríguez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	1	
35	Tlaxcala	HG22 MFR TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad SN, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	1	
35	Veracruz	HG23 NOR CARDEL, VER	Av. Venustiano Carrillo, Veracruz	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	1	
35	Veracruz	HG24 COPORDA, VER SUR	Calle 29 entre 4 y 6 Col. Higuera Hidalgo c.p. 94830 a un costado de esc. para un costado de la Esc. Primavera prof. Palillo, Veracruz, Veracruz, Ver.	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	3	
35	Veracruz	HG25 NOR CARDEL, VER	Boulevard Miguel Alemán no. 197 col centro c.p. 94900, Coahuila de Zaragoza, Ver.	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	1	
35	Veracruz	HG26 COPORDA, VER SUR	Av. ejido del municipio de Atoyac col. Pórtico Nuevo c.p. 94900, (pórtico nuevo), ver He a tierra 7/24	Ing. Mario Rodríguez Muñoz Córdoba	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	1	
35	Veracruz	HG27 ROTERO, VER SUR	Omitlán, ver, gibbata a la yriegan de laudá	Ing. Ulises Tamez Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	1	
35	Veracruz	HG28 TIZMIN, VUC	Calle 7 X 43 SN Col. Garito C.P. 97700, Tizimin, Yucatán	Ing. Ulises Tamez Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	1	
35	Veracruz	HG29 MTL, VUC	Calle 28 No. 319 Col.Frigo Camilo Puerto C.P. 97490, Misolmi, Yucatán	Ing. Ulises Tamez Amado Gómez	Coordinador Biomédico	ulises.amado@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	1	
35	Zacatecas	HG21 ZACATECAS, ZAC	de Camilo Puerto, Misolmi, Yucatán	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico	fernando.enriquez@imss.gob.mx	19416	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Básica	1	
36	Chiapas	HG24 TIZMIN, VUC	Zacatecas, Zacatecas	Ing. Miguel Martínez Cadenia	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	19419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	1	
36	Chiapas	HG25 TIZMIN, VUC	Producción Independiente Tecnológico Centro	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	19419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	1	
36	Chiapas	HG26 TIZMIN, VUC	Av. Paseo de las Garzas No. 29 Col. Salinas, Huanahuatlán, Colima, C.P. 28989	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico	miguel.mier@imss.gob.mx	19419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	1	
36	Chiapas	HG27 TIZMIN, VUC	Colegio Miller No. 1 Col. Centro C.P. 28100, Tecomán, Colima, C.P. 28100	Ing. Hector Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segunda Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	19419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	2	
36	Chiapas	HG28 TIZMIN, VUC	Calle de R Cruz y J.A. Castro Col. C.P. 37000, Gómez Palacio, Durango	Ing. Hector Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segunda Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	19419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	2	
36	Chiapas	HG29 TIZMIN, VUC	Av. Coronación y Félix U. Gómez SN, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alberto Montañero Guevara	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montañero@imss.gob.mx	19419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	1	
36	Chiapas	HG30 TIZMIN, VUC	Av. Gaspar Bar No. 28 Col. San Benito Neocatechón C.P. 53000, Irapuato, Irapuato, Edo. de México	Ing. Ana Vilareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	ana.vilareal@imss.gob.mx	19419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	1	
36	Chiapas	HG31 TIZMIN, VUC	Av. Bosques de Los Olivos 101, C.P. 81901, La Gaceta, Chiapas, Michoacán	Ing. Ray Dolores Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.dolores@imss.gob.mx	19419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	1	
36	Chiapas	HG32 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Ciudad Miguel Alemán, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	19419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	1	
36	Chiapas	HG33 TIZMIN, VUC	Av. Morales, Isidro Obeso Benito Juárez y Justo Sierra Col. Mercedes, C.P. 83160 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanja Gabriela Fontana	Coordinadora Biomédica Delegacional	vanja.fontana@imss.gob.mx	19419	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	1	
36	Chiapas	HG34 TIZMIN, VUC	Calle 114, Querana Kora Col. Tuxtla Gutiérrez Centro C.P. 99000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Azzale	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	19424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	1	
36	Chiapas	HG35 TIZMIN, VUC	Av. Hito Magallanes No. 289 Entre Altamirano E-Hidalgo Col. Tuxtla San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Penales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.penales@imss.gob.mx	19424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	2	
36	Chiapas	HG36 TIZMIN, VUC	Bld. Comercio Num. 81 Col. Villa de las Flores, C.P. 65710 San Francisco Coahuila, Coahuila de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	19424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	1	
36	Chiapas	HG37 TIZMIN, VUC	Av. José López Portillo Esquina Kola SM, Piedad 92, C.P. 7716, Cancún, Quintana Roo, Quintana Roo, Edo. de México	Ing. Jaime Alonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	19424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	1	
36	Chiapas	HG38 TIZMIN, VUC	Av. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 09400, Deleg. Lázaro Cárdenas, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	19424	531.924.0031.03.01	Ultrasonografía Gineco-Obstétrica 2º Nivel	1	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INFERSIÓN Y ACTIVOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INFERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

REG.	ESTADO	UBICACIÓN	PROYECTO	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	CARGO	COORDINADOR DE CONTRATO	REB	SLI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
38	Distrito Federal Sur	HE230 IZTACALCO, DF SUR	Plumero Esas Calles No. 473 Centro Comercial Col. Santa Anita C.P. 06800, Deleg. Iztacalco, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.E. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	3
38	Veracruz Norte	HE211 XALAPA, VER NTE	Lomas del Estado Entre Sabastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	1
39	Baja California	UMF39-UMMA TIJUANA, BC	Vegetación de la zona de La Llave, Av. Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100 - Mesa de Oro, C.P. 22430, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Hector Bano Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bano@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Distrito Federal Norte	HE2 UMMA85 SN PEDRO XALAPA, DF-N	Santiago Alvarado No. 300 Col. Anáhuac del Pedregal Azcapotzalco C.P. 02710, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Dr. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Guerrero	HE2MF-4 IGUALA, GRO	Federal (Carretera Nacional México - Acapulco) Km. 136 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	2
39	Guerrero	HE2MF-19 CD ALTAMIRANO, GRO	Carretera Federal Iguala - Chilpancingo, Guerrero C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Cesar Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	2
39	Hosp. Especialidades N° 2 Sonora	UMAE HE2 GAN CD OBREGON, SON	Calle Prototipo de Hidalgo y Huesquey SN Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villanueva Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villanueva@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	3
39	Hosp. General Obstetricia N° 3, C.M.A.L.P. Raza	UMAE HGO 3 CANI LA RAZA	Casa Valdepeñal Esq. Anson Valeriano Col. La Raza C.P. 02930, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Osorio Peraltas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.osorio@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia 21, Nuevo León	UMAE HTO 21 MONTERREY, NL	Av. Pío Suárez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León	Ing. Bertha Alicia Arroyo Castellanos	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	bertha.arroyo@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	4
39	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE HTO LOMAS VERDES, EMBEFTPE	Superavenida Lomas Verdes #52, Col. Sta Cruz Acatlanahuacán de Abasco, C.P. 53150, Edo. de México	Lc. Enrique Alvarado Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.alvarado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	HE2MF-4 ZAMORA, MICH	Av. México y Paseo de las Alamedas SN, C.P. 59900, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	HE2 MF3 MORELIA, MICH	Av. Camélines SN, Esquina Sanzañon Foros C.P. 58070, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.borges@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Michoacán	HE2MF17 LOS REYES, MICH	Av. 16 de Septiembre 165, Camino C.P. 60300, Los Reyes de Sayago, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Oscar Antonio Rivera Saizuar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Sinaloa	HORI CUJACAN, SIN	Francisco Zúñiga y Avenida Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa	Ing. Yvanna Gabriela Forres	Coordinadora Biomédica Delegacional	yvanna.forres@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Sonora	HSP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Isidro Ovea Barrio Juárez y Juao Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Hector Gutiérrez@imss.gob.mx	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	hector.gutierrez@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Tamaulipas	HE215 XALAPA, VER NTE	Bvd. Hidalgo 2000 Col. del Valle C.P. 88000, Reynosa, Tamaulipas	Ing. Simón García Quiñero	Coordinador de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Veracruz Norte	HE2MF24 POZA RICA, VER NTE	Lomas del Estado Entre Sabastian Camacho y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Veracruz Norte	UMF-15 UMMA TELERUA, VER NTE	Vegetación de la zona de La Llave, Av. Tecnológico y Lázaro Cárdenas No. 15100 - Mesa de Oro, C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Yucatán	HGR12 MERIDA, YUC	Av. Colón Con. Itzatz Col. García Güines C.P. 97070, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Yucatán	HGR11 MERIDA, YUC	Calle 41 No. 439 X 34 Es. Terrenos El Téuk, Col. Industrial C.P. 97190, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Torralba Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
39	Zacatecas	HE2 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Asistencial No. 46 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Caño Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.cano@imss.gob.mx	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia	1
40	Agua Calientes	HG21 AGUASCALIENTES, AGS	Bvd. José María Chávez No. 1202 Col. Fraccionamiento Luján C.P. 20270, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Agua Calientes	HG22 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de las Conchas No. 102 Col. Fraccionamiento Opicaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Baja California Sur	HGSZMF-2 CD CONSTITUCION BCS	Bvd. Agustín Osorio No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamiento Real C.P. 23800, Col. Constitución, Baja California Sur	Ing. Erik El Ramon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
40	Chiuhua	HGR1 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Universidad y Carob Conde	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	5
40	Durango	HE2MF DURANGO, DGO	Prado Canales Esq. Avenida Normal Col. C.P. 34000, Durango, Durango	Dr. Hector Manuel González Sierra	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel Delegacional	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	3
40	Guerrero	HG2MF3 SALAMANCA, GRO	Bvd. Morales esq. Lopez Velasco Col. San Pedro C.P. 35740, Salamanca, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Piles	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
40	Guerrero	HG210 GUAYMALIATO, GRO	Jardín del Camarón No. 17 Col. Centro C.P. 35000, Guaymaliatto, Guerrero	Ing. Mónica Leticia Pacheco Piles	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	3
40	Hosp. Cardiología N° 34, Nuevo León	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Av. Lincoln y Cifra María García Col. Valle Verde 2a Sector C.P. 64380, Monterrey, Nuevo León	Lc. Eduardo Rangel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	3



ANEXO No. 1/4
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Unidad	Descripción	Administrador Contratista	Unidad de Ingeniería	Correo Electrónico	Teléfono	Código de Barras	Unidad de Uso	Cantidad
40	Hogar, Especialidades Nº 14, Veracruz	UMAE HE14 CAMVER	Ing. Christopher Zetate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zetate@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	4
40	Hogar, Especialidades Nº 2, Sonora	UMAE HE2 CANCO	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	8
40	71, Coahuila	UMAE HE71 TOBRECEN COAH	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de División de Cirugía	rfaelortega@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	5
40	México Oriente	UMAA 198 COAHUACOO EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
40	Michoacán	HG28 URMILWAN, MICH.	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Michoacán	HG24MF ZAMORA, MICH.	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Michoacán	HE2 83 MORELIA MICHOCACAN	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
40	Michoacán	HG24MF ZACAJU, MICH.	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Michoacán	HG27 LA PIEDRA, MICH.	Ing. Ray Bolgones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ray.bolgones@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Nayarit	HG21 TEMIC, NAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Nayarit	HG24MF 10 SANTIAGO IXCINTLANAY	Ing. Oliver Gerardo Ruiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruz@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Puebla	HG23 TIZIUTLAN, PUE	Ing. Alberto Aguasín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	4
40	Puebla	HG21 TEPIC, PUE	Ing. Alberto Aguasín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	10
40	Puebla	HG186 UMMA 1, PUEBLA, PUE	Ing. Alberto Aguasín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Puebla	HG210 NUEVO NECAVA, PUE	Ing. Alberto Aguasín García Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.garcia@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	4
40	Querétaro	HG11 QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
40	Querétaro	UMAA ISANTIAGO, QUERETARO, QRO	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.saenz@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Quintana Roo	HG2MF1 QUINTANA, Q ROO	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	San Luis Potosí	HG2MF1 SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lezeth Treado Escobosa	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lezeth@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	10
40	Sinaloa	HG2MF1 MAZATLAN, SIN	Ing. Oscar Antonio Rivera Sotelo	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Tamaulipas	HG26 CIUDAD MADERO, TAMPS	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdena	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	4
40	Tlaxcala	HG32 M18 TLAXCALA, TLAX	Dr. Jorge Alberto Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Veracruz Norte	HG2MF28 MARTINEZDELA TORRE, VN	Ing. Simon García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Veracruz Sur	HG11 ORIZABA, VER SUR	Ing. Mario Rodrigo Muñoz Cordova	Ingeniero Biomédico	mario.munoz@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	5
40	Yucatán	HG12 MÉRIDA, YUC	Ing. Ulises Tomashin Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
40	Yucatán	HG11 MÉRIDA, YUC	Ing. Ulises Tomashin Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general	2
41	Guerrero	HG1 ACAPULCO, GRO	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	12069	531.681.0079.01.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
41	Hogar, Especialidades, Puebla	UMAE HE37 OMAAC, PUEBLA, PUE	Ing. Hans Ulrich Lau Cruz	Ingeniero Biomédico	hans.lau@imss.gob.mx	12069	531.681.0079.01.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1
41	San Luis Potosí	HG250 UMMA SAN LUIS POTOSI, SLP	Ing. Linda Lezeth Treado Escobosa	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.lezeth@imss.gob.mx	12069	531.681.0079.01.01	Unidad de electrocirugía de uso general	1



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partido	Dirección	Unidad Local	Unidad	Administrador	Cargo	Correo Electrónico	TEL	CFI	Categoría	Cantidad
49	Estado de Querétaro	Unidad para el Desarrollo Urbano, Habitacional y Obras Públicas	Edificio del Estado de Querétaro, Av. Independencia No. 771 Col. Independencia Querétaro, C.P. 76100, Querétaro, Jalisco	Ing. César Elazar González	Unidad de la División de Ingeniería Biomédica	cesar.gonzalez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	6
48	Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad Héroles de Chapultepec E21 Col Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Mancada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.mancada@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garibaldi Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Valadós	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Veracruz Norte	HGZ11 XALAPA, VER NTE	Carretera del Estado Firma Sebastian Gamboa y Calle Nicolas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
48	Veracruz Norte	HGZMF24 POZA RICA, VER NTE	Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	2
48	Veracruz Norte	HGZMF28 MARTINEZDELA TORRE, VIN	Av. Solidaridad No. 817 Col. Solidaridad C.P. 96610, Martínez de la Torre, Martínez de la Torre, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1
48	Zacatecas	HGZ22 FRESNILLO, ZAC	Av. Hidalgo No. 414 Col. Centro C.P. 99150, Fresnillo, Fresnillo, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	1



ANEXOS
DIVISION DE EQUIPAMIENTO

Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



DICE:

DEBE DECIR:

34. CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416

2.4.4. Con capacidad de crecimiento de Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

CEDULA DE DESCRIPCION DEL ARTICULO:

Partida 35

ULTRASONOGRAFO BÁSICO

Clave SAI: 531.924.0031.03.01
Clave PREI: 000000000016416

Se modifica

2.4.4. Doppler continuo con velocidad PRF de 40,000 Hz o mayor.

35. CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (Indicar marca y modelo):
2.2.1.1 Desflurano.
2.2.1.2 Isoflurano o sevoflurano (a elección de la Unidad)

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida:38

UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD
CLAVE SAI: 531.053.0356.05.01
CLAVE PREI: 000000000016313

2.2.1 Suministrar dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de

PARTIDA	DELEGACION	UNIDAD MEDICA	AGENTE ANESTESICO
38			
38			

3. CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409

CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO

Partida 39

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA
CLAVE SAI: 531.053.0372.00.01
CLAVE PREI: 000000000017409

[Handwritten signature]



DICE:

DEBE DECIR:

- 2.2. Vaporizadores.
2.2.1 Suministrar dos vaporizadores (sevoflurano e isoflurano). (Indicar marca y modelo):

- 2.2. Vaporizadores.
2.2.1 Suministrar uno o dos vaporizadores, a elección de la Unidad (Indicar marca y modelo), de acuerdo con la siguiente guía de distribución:

ESTADO	DEBE DECIR	UNIDAD MÉDICA	PRECISE
39 Baja California	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Sevoflurano
39 Distrito Federal	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Sevoflurano
39 Guerrero	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Sevoflurano
39 Guerrero	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Sevoflurano
39 Jalisco	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Sevoflurano e Isoflurano
39 Jalisco	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Sevoflurano
39 Jalisco	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Sevoflurano (3), Sevoflurano (2), Isoflurano (2)
39 Jalisco	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Desflurano (2), Sevoflurano (2), Isoflurano (2) uno para cada máquina
39 Michoacán	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Desflurano y Sevoflurano
39 Michoacán	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Desflurano y Sevoflurano
39 Michoacán	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Desflurano y Sevoflurano
39 Morelia	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Desflurano y Sevoflurano
39 Sonora	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Sevoflurano e Isoflurano
39 Tamaulipas	UNIDAD MÉDICA	UNIDAD MÉDICA	Sevoflurano



ANEXOS
MIGRACIONES

Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



DICE

DEBE DECIR:

3.1.3	Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.	3.1.3	Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
3.1.4	Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o: Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.	3.1.4	Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
3.1.5	Pedal doble para funcionamiento: monopolar (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.	3.1.5	Pedal doble para funcionamiento: monopolar (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

7. CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL

Partida 40
Clave PREI: 11795
Clave SAI: 531.328.0181.02.01
UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

3. Accesorios:
3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
3.1.4 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal, o:
3.2 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

3. Accesorios: Se modifican
3.1.3 Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
3.1.4 Pedal bipolar. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.
3.1.5 Pedal doble para funcionamiento: monopolar (corte y coagulación) y bipolar (coagulación). (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), a prueba de agua, antiexplosivo, (el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro desde cualquier ángulo o inmersión); con cable de conexión de 4 m como mínimo.

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

CEDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.
Clave SAI: 531.341.2479.03.01

Partida 42
UNIDAD RADIOLOGICA PORTÁTIL. EQUIPO DE RAYOS X MÓVIL.

Handwritten signature and initials

22684

O

T

X

E

T

Z

I

S



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1.3

Requisitos para Equipo Médico

44	16414	531.941.0280.020.01	Vendedor adulto-pediatra neonatal	100	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	Si Req.	Si Req.	90	Medicina y Fisiología
45 <td>16655 <td>531.941.1012.01.01 <td>Vendedor de alta frecuencia oscilador pediátrico-neonatal con modo conversión <td>9 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	16655 <td>531.941.1012.01.01 <td>Vendedor de alta frecuencia oscilador pediátrico-neonatal con modo conversión <td>9 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	531.941.1012.01.01 <td>Vendedor de alta frecuencia oscilador pediátrico-neonatal con modo conversión <td>9 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Vendedor de alta frecuencia oscilador pediátrico-neonatal con modo conversión <td>9 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	9 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td>	Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td>	No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td>	Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td>	Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td>	Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td>	90 <td>Medicina y Fisiología</td>	Medicina y Fisiología
46 <td>20630 <td>531.941.1056.00.01 <td>Vendedor de testado neonatal <td>5 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	20630 <td>531.941.1056.00.01 <td>Vendedor de testado neonatal <td>5 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	531.941.1056.00.01 <td>Vendedor de testado neonatal <td>5 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Vendedor de testado neonatal <td>5 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	5 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td>	Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td>	No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td>	Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td>	Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td>	Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td>	90 <td>Medicina y Fisiología</td>	Medicina y Fisiología
47 <td>12190 <td>531.941.0267.04.01 <td>Vendedor de testado pediatra-adulto <td>43 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	12190 <td>531.941.0267.04.01 <td>Vendedor de testado pediatra-adulto <td>43 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	531.941.0267.04.01 <td>Vendedor de testado pediatra-adulto <td>43 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Vendedor de testado pediatra-adulto <td>43 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	43 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td>	Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td>	No Req. <td>Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td>	Avanzada <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td>	Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td>	Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td>	90 <td>Medicina y Fisiología</td>	Medicina y Fisiología
48 <td>12188 <td>531.941.0268.01.01 <td>Vendedor neonatal para cuidados intensivos <td>20 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	12188 <td>531.941.0268.01.01 <td>Vendedor neonatal para cuidados intensivos <td>20 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	531.941.0268.01.01 <td>Vendedor neonatal para cuidados intensivos <td>20 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	Vendedor neonatal para cuidados intensivos <td>20 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	20 <td>No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td></td>	Si Req. <td>No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td></td>	No Req. <td>No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td></td>	No Req. <td>Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td></td>	Intermedia <td>Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td></td>	Si Req. <td>Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td></td>	Si Req. <td>90 <td>Medicina y Fisiología</td> </td>	90 <td>Medicina y Fisiología</td>	Medicina y Fisiología

1,772

NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.	
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	
I = INTERMEDIA.	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garantizan desempeño óptimo, continuo y seguro.	

Medicina y Fisiología



Dirección Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



DICE:

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad			
40	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	Si Req.	Si Req.	90	Quirófano
42	11823	531.341.2479.03.01	Unidad radiológica portátil. Equipo de rayos x móvil.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	Avanzada	Si Req.	Si Req.	90	Imagen

**ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Dice:

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOCC.JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOCC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezce@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	3
7	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOCC.JAL	UMA E HPEDIATRIA OBLACMNOCC.JAL	Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandezce@imss.gob.mx	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para múltiples camas, ocho camas.	0

Debe decir:

**ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"**

**ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"**

Criterios de Evaluación

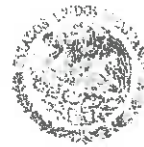
INSTRUCTIVO DE LLENADO

(9) Descripción del bien | Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o

Criterios de Evaluación

INSTRUCTIVO DE LLENADO

(9) Descripción del bien | Deberá asentar los bienes amparados en el Contrato y/o



892

ANEXO No. 1.7
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL (LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo:							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medio			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:



895

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

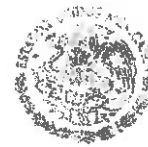
Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

896

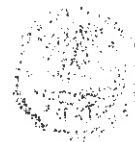
Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Firma)
(Antefirma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

A NEXOS
CONTRATOS



“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre ¹	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo ²

Equipos Accesorio ³					
Nombre ⁴	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(*) Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición ⁵	Contacto Nombre ⁶	Función a la empresa ⁷	Domicilio de la empresa ⁸	Teléfono de la empresa ⁹	Correo electrónico de la empresa ¹⁰

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



893

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de palets, tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calor y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

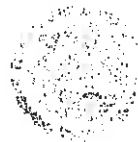
EXOS
CONTRATOS



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el b. los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

032100

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO No. 1.8

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Teléfono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá Indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)			(Antefirma)		
(Firma)			(Antefirma)		

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
MÁS CONTRATOS



905

Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombre (1)	Marcas (4)	Modelo (5)	Número de serie (6)	Cantidad (7)	Clave SAI	Clave PREI

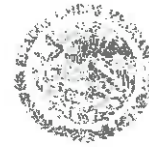
De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino (2)		Delegación (3)	
Nombre de la empresa (8)			
Dirección de la empresa (9)			
Teléfono de la empresa (10)		Correo electrónico de la empresa (11)	
Procedimiento de adquisición No. (12)		Código No. (13)	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
CONTRATOS



907

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

COPIA NO CONTROLADA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0423

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

01/11/2010

Dräger Medical México, S.A. de C.V., Av. Santa Fe 170, C.P. 01210



A la atención:

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administraciones
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de
 Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
P R E S E N T E

Date 06-septiembre-2017
 Our ref.
 Anexo 1.6
 Phone + 52 52 61 40 00
 Fax + 55 52 67 41 32

E mail clemente.delatoba@draeger.com

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales
 No. LA-019GYR040-E8-2017

Serie: A Folio: 490

ANEXO 1.6
CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"
 5.1.1 Inciso b)

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06 de septiembre de 2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	DRÁGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	Av. Santa Fe 170 5-4-14, Col. Lomas de Santa Fe, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México		
R.F.C.	DMM040206 NG8		
TELÉFONO Y FAX	Tel. 55 52 61 40 25 Fax: 55 52 61 41 32		
CORREO ELECTRÓNICO	clementedelatoba@draeger.com		

No.	Capacidad del Licitante				Experiencia y Especialidad			Cumplimiento de Contratos		Partidas que ampara	
	Declaraciones Fiscales	Capacidad de Asistencia Técnica	Personal c/ Discapacidad	Participación de MIPYMES	Políticas y Prácticas de Igualdad	Garantía y Mantenimiento Mayor de los Bienes	No. de Contrato y/o Pedido	Año del Contrato y/o Pedido	Descripción del equipo amparado en el Contrato y/o Pedido		Documentos que acreditan el cumplimiento del contrato y/o pedido
1	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Contrato IMSS 16BI0451	2016	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS	Acta administrativa circunstanciada de entrega, recepción e instalación. Factura: A6753	3, 4, 5, 6 y 7

Dräger Medical México S.A. de C.V. Oficina México D.F.
 México D.F.
 Germain Centre
 Av. Santa Fe, 170 5-4-14
 C.P. 01210 México D.F.
 Teléfono +52 55 5261 4000
 Telefax +52 55 5261 4132
 www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
 Edificio Bosques
 José Guadalupe Zurro No. 2302
 Ser. Piso, Unidad Privativa 2 norte "A"
 C.P. 41100 Guadalajara, Jalisco
 Teléfono +52 33 3669 8950
 Telefax +52 33 3669 8660





2	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de Compra 066/2015	2015	CENTRAL DE MONITOREO	Factura: A5515	3, 4, 5, 6 y 7
3	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de Compra 012/2014 GRO T3-201	2014	Central de monitoreo de 6 camas	Factura: A3505	3, 4, 5, 6 y 7
4	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra 357	2013	Central de monitoreo Infinity	Factura: A2950	
5	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra OC-DMM-002-2012	2012	Central de monitorización de constante vitales para 16 camas	Factura: A1474	3, 4, 5, 6 y 7

Oficina Mexico S.A. de C.V.

México D.F.

Oficina México D.F.
German Centre

Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM040209N68

Av. Santa Fe, 170 B-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Teléfono +52 55 5261 4152
www.draeger.com

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zurro No. 2302
3er. Piso, Unidad privativa 2 norte 'A'
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3689 9450
Teléfono +52 33 3689 9560



6	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) Servicio	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra 53927	2016	Incubadora de cuidados intensivos / Cuna de calor radiante	Factura: A6666 / A6639	16
7	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) Servicio	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra 059/015	2015	Incubadora / Incubadora de Traslado	Factura: A5240/A5389	16
8	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) Servicio	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra QUO-JMailla-0139-001	2014	Incubadora de cuidados intermedios	Factura: A4078/A4306	16
9	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) Servicio	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra OHA/2012/047	2012	Cuna de Calor radiante /Incubadora	Factura: A1727	16

OFICINA DE CONTRATOS

Dräger Medical México S.A. de C.V. México D.F.
 Registro mercantil: 315521 México Distrito Federal
 R.F.C.: DMM/040206NGR

Oficina México D.F. German Centre
 Av. Santa Fe, 170 5-4-14 Col. Lomas de Santa Fe C.P. 01210 México D.F. Teléfono +52 55 5261 4000 Telefax +52 55 5261 4132 www.draeger.mx

Oficina Guadalajara Edificio Boques
 José Guadalupe Zuno No. 2302 3er. Piso, Unidad privada 2 norte "A" Col. Americana C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco Teléfono +52 33 3669 8950 Telefax +52 33 3669 8960

d



	la Renta (ISR)																
10	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra 211	2011	Cuna de calor radiante con fototerapia	Factura: A0958	16			
11	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra 10.EM.NO.14	2010	Lámpara quirúrgica doble	Factura: 15260	17			
12	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra 44064003-085-10	2011	Lámpara de cirugía doble	Factura: A0171	17			
13	Se presenta la Última Declaración Fiscal	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra 133106	2012	Lámpara de quirófano	Factura: A1494				

Dräger Medical México S.A. de C.V.

México D.F.

Registro mercantil: 315521
México Distrito Federal
R.F.C.: DMMX040206NG8

Oficina México D.F.
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5261 4000
Teléfax +52 55 5261 4132
www.draeger.com

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privada 2 norte "A"
Col. Antiercana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3689 8600
Teléfax +52 33 3689 9800



14	Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra 086/2014	2014	Lámpara Doble Satélite	Factura: A4317	17
15	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra 52/899	2016	Lámpara quirúrgica doble a techo con control a pared	Factura: A6365 Factura: A4971 /A4972/ A4973	17
16	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra Dräger-00003	2015	Máquinas de anestesia		38 y 39
17	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra	2014	Unidad de	Factura: A4169	38 y 39

COMPTROLLER GENERAL OF THE FEDERATION

Dräger Medical México S.A. de C.V.
 México D.F.
 Registro mercantil: 315521
 México Distrito Federal
 R.F.C.: DMI/0-0206NG8
Oficina México D.F.
 German Centre
 Av. Santa Fe, 170 5-A-14
 Col. Lomas de Santa Fe
 C.P. 01210 México D.F.
 Teléfono +52 55 5281 4000
 Telefax +52 55 5281 4132
 www.draeger.mx
Oficina Guadalajara
 Edificio Bosques
 José Guadalupe Zuno No. 2302
 3er. Piso Unidad Inveriva 2 norte "A"
 Col. Americana
 C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
 Teléfono +52 33 3568 8650
 Telefax +52 33 3668 8980

08/08

	Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	1 sucursal y 2 centros de Servicio			APLICA	MANTENIMIENTO MAYOR	compra 086/2014		Anestesia Básica		
18	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra 289546	2013	Máquina de Anestesia	Factura: A2466	38 y 39
19	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra DVALDIV-0469	2011	Anestesia especializada	Factura: A0654	
20	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Contrato IMSS D05012	2010	Unidad de Anestesia	Acta administrativa circunstanciada de entrega, recepción e instalación. Factura: 14465	38 y 39

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.

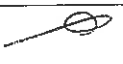
Oficina México D.F.
German Centre

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

Registro mercantil: 315621
México Distrito Federal
R.F.C.: DMM/040208NIG8

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Col. Lomas de Santa Fe
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 55 5281 4000
Teléfax +52 55 5281 4132
www.draeger.mx

José Guadalupe Zuno No. 2302
3er. Piso, Unidad privada 2 norte "A"
Col. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3689 8950
Teléfax +52 33 3689 9900



21	la Renta (ISR) Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Contrato IMSS 16B10344	2016	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	Acta administrativa circunstanciada de entrega, recepción e instalación. Factura: A6767	43, 44, 45 Y 48
22	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra: 049/2015	2015	Ventilador Neonatal pediátrico adulto	Factura: A5183	43, 44, 45 Y 48
23	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR)	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de compra: LPatino-0243-001	2012	Ventilador Intrahospitalario	Factura: A1179	43, 44, 45 Y 48
24	Se presenta la Última Declaración Fiscal Anual y la Última Declaración Fiscal	Of. central, 1 sucursal y 2 centros de Servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	42 MESES Y MANTENIMIENTO MAYOR	Orden de Compra: DMM-027-2011	2011	Ventilador Volumétrico Neonatal de alta frecuencia y neonatal	Factura: A0421	43, 44, 45 Y 48

COMPROBANTE DE PAGOS
 15/05/2016

Dräger Medical México S.A. de C.V.
 México D.F.
 Registro mercantil: 315221
 México Distrito Federal
 R.F.C.: DMM040206NG8
Oficina México D.F.
 German Centre
 Av. Santa Fe, 170 5-A-14
 Col. Polanco, México D.F.
 C.P. 06110 México D.F.
 Teléfono +52 55 5261 4000
 Telefax +52 55 5261 4132
 www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
 Edificio Bosques
 José Guadalupe Zuno No. 2302
 Ser. Plac. Unidad Privéva 2 Norte "A"
 C.P. 44160 Guadalupe Jalisco
 Teléfono +52 33 3660 9650
 Telefax +52 33 3660 9680

Dräger Medical México, S.A. de C.V.; Av. Santa Fe 170; C.P. 01210



A la atención:

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administraciones e Infraestructura
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de
 Inversión y Activos
 División de Equipo y Mobiliario Médico
P R E S E N T E

Date
 06-septiembre-2017
 Our ref.
 Anexo 5
 Phone
 + 52 52 61 40 00
 Fax
 + 55 52 67 41 32
 E mail
 clemente.delatoba@draeger.com

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales
 No. LA-019GYR040-E8-2017

Serie: A Folio: 494

Anexo No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN:		LA-019GYR040-E8-2017	FECHA:	06-septiembre-2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE		DRÁGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO		Av. Santa Fe 170 5-4-14, Col. Lomas de Santa Fe, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México		
R.F.C.		DMM 040206 NG8		
TELÉFONO Y FAX		Tel. 55 52 61 40 25 Fax: 55 52 51 41 32		
CORREO ELECTRÓNICO		clemente.delatoba@draeger.com		

PARTIDA	PRE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	16362	9	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	Central de monitoreo para múltiples camas (6 camas para paciente adulto)	2,496,675.00	1,046,675.00	41.92%	1,450,000.00
4	16361	8	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	Central de monitoreo para múltiples camas, cinco camas.	2,293,951.44	993,951.44	43.33%	10,400,000.09

Dräger Medical México S.A. de C.V. Oficina México D.F. Germain Centre
 Av. Santa Fe 170 5-4-14 Col. Lomas de Santa Fe C.P. 01210 México D.F. Teléfono +52 55 5261 4000 Telefax +52 55 5261 4132 www.draeger.mx

Oficina Guadalajara Edificio Bosques
 José Guadalupe Zuno No. 2302 Ser. Plus, Unidad privada 2 norte 'A' Col. Americana C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco Teléfono +52 33 3668 9500 Telefax +52 33 3668 9500

Registro mercantil: 315521
 México Distrito Federal
 R.F.C.: DMM040206NG8

043

2574

(Handwritten signature)

ENCUENTRO DE CONTRATOS

5	16367	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, diez camas.	9	4,294,281.03	51.10%	2,194,281.03	2,100,000.00	18,900,000.00
6	16371	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas de trauma.	1	3,894,813.79	47.37%	1,844,813.79	2,050,000.03	2,050,000.03
7	16364	531.632.0554.03.01	Central de monitoreo para multiples camas, ocho camas.	10	3,198,275.86	49.97%	1,598,275.86	1,600,000.03	16,000,000.26
16	16379	531.497.2083.02.01	Incubadora para recién nacido/cuna de calor radiante.	31	719,716.00	38.86%	279,716.00	440,000.00	13,640,000.00
17	11943	531.562.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	137	338,466.80	32.05%	108,466.80	229,999.99	31,509,998.63
38	16313	531.053.0356.05.01	Unidad de Anestesia de alta especialidad	9	1,139,669.92	34.19%	389,669.92	750,000.00	6,750,000.00
39	17409	531.053.0372.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	30	719,742.36	36.09%	259,742.36	460,000.00	13,800,000.00
43	12193	531.941.0972.03.01	Ventilador adulto-pediátrico	80	373,890.46	27.79%	103,890.46	270,000.00	21,600,000.00
44	16414	531.941.0980.03.01	Ventilador adulto-periátrico neonatal	100	440,406.19	15.76%	69,406.19	371,000.00	37,100,000.00
45	18655	531.941.1012.01.01	Ventilador de alta frecuencia oscilatoria pediátrica/neonatal.	9	876,794.00	37.27%	326,784.00	550,000.00	4,950,000.00

Dräger Medical México S.A. de C.V.
México D.F.

Registro mercantil: 315621
México Distrito Federal
R.F.C.: DNM040206NG8

Oficina México D.F.
German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-4-14
Cdi. Lomas de Santa Fe
C.P. 01210 México D.F.
Teléfono +52 56 5261 4000
Teléfax +52 56 5261 4152
www.draeger.mx

Oficina Guadalajara
Edificio Bosques

José Guadalupe Zuno No. 2302
Jer. Pisco, Unidad privada 2 norte "A"
Cdi. Americana
C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
Teléfono +52 33 3669 9650
Teléfax +52 33 3669 9660

2575

044

48	12188	531.941.0048.01.01	Ventilador neonatal para cuidados intensivos	20	540,542.64	33.40%	180,542.64	360,000.00	7,200,000.00
----	-------	--------------------	--	----	------------	--------	------------	------------	--------------

SUB TOTAL 186,940,998.01

I.V.A. 31,511,999.84

TOTAL 228,451,998.85

* LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

Atentamente



Benito Clemente de la Toba Vargas
Representante Legal
Dräger Medical México S.A. de C.V.

2576

Dräger Medical México S.A. de C.V.
 México D.F.

Registro mercantil: 315521
 México Distrito Federal
 R.F.C.: DMM040208NGB

Oficina México D.F.
 German Centre

Av. Santa Fe, 170 5-A-14
 Col. Lomas de Santa Fe
 C.P. 01210 México D.F.
 Teléfono +52 55 5261 4000
 Teléfono +52 55 5261 4132
 www.draeger.mx

Oficina Guadalajara

Edificio Boques
 José Guadalupe Zuno No. 2302
 3er. Piso, Unidad privada 2 norte "A"
 Col. Americana
 C.P. 44140 Guadalajara, Jalisco
 Teléfono +52 33 3669 8850
 Telefax +52 33 3669 9880

IMPORTE DEL CONTRATO

045




2011